

**Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de material con destino al Hospital insular.**

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de material con destino al Hospital Insular, pudiéndose hacer ofertas parciales.

El plazo de entrega será de tres meses a contar de la notificación de la adjudicación y su pago se efectuará al contado, previa recepción provisional.

La garantía provisional será del 2 por 100 de la oferta y la definitiva la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para adquisición de ....., en nombre (propio o de la Entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos, al precio que se indica ..... (los precios en letra y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de julio de 1974.—El Presidente.—5.918-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de mayo de 1974 por el buque «Puente de Barca», de la matrícula de Vigo, folio 7779, al también pesquero «Puerta de España», folio 909 de la tercera lista de Huelva.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de junio de 1974.—El Juez, José Bruno.—5.253-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de mayo de 1974 por el buque «Luis María», de la matrícula de Vigo, folio 8875, al también pesquero «Nuevo Pescador», folio 8817 de la tercera lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de

Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de junio de 1974.—El Juez, José Bruno.—5.258-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de junio de 1974 por el buque «Ángel Nuestro», de la matrícula de Huelva, folio 953, al también pesquero «Uzturre», folio 5783 de la tercera lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 18 de julio de 1974.—El Juez, José Bruno.—5.257-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de junio de 1974 por el buque «Basanta Fra», de la matrícula de Vivero, folio 2.752, al también pesquero «Canerío», folio 2.795, de la tercera lista de Vivero.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta

días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de junio de 1974.—El Juez, José Bruno.—5.258-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de mayo de 1974 por el buque «García y Vidal uno», de la matrícula de Vigo, folio 8856, al también pesquero «Virgen de la Consolación», folio 1205 de la lista tercera de Huelva.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de junio de 1974.—El Juez, José Bruno.—5.255-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de mayo de 1974 por el buque «Buruntza», de la matrícula de Vigo, folio 5782, al también pesquero «Uzturre», folio 5783 de la tercera lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de junio de 1974.—El Juez, José Bruno.—5.250-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de mayo de 1974 por el buque «Hermanos Gandón», de la matrícula de Vigo, folio 8574, al también pesquero «Boquerón», folio 7518 de la tercera lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de junio de 1974.—El Juez, José Bruno.—5.254-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de mayo de 1974 por el buque «Hipólito Rodal», de la matrícula de Vigo, folio 5.197, al también pesquero «Angel Nuestro», folio 953 de la tercera lista de Huelva.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de junio de 1974.—El Juez, José Bruno.—5.252-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Administraciones de Aduanas

#### ALMERIA

Se notifica a doña Jutta Beker, domiciliada en Lisboa, Rua D'Estafania 32, Portugal, propietaria del vapor de bandera panameña «Hércules» que han sido liquidados los derechos correspondientes a las actividades lucrativas desarrolladas por dicho vapor en los trabajos de salvamento del buque «Río Mero», realizados durante los años 1970, 1971, 1972 y 1973, ascendiendo dichos derechos a la cantidad de 415.000 pesetas.

Dicha cantidad deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días a partir de la fecha indicada.

Almería, 31 de mayo de 1974.—El Administrador.—4.671-E.

## VALENCIA

Se tramitan en esta Administración de las Oficinas de Intervención del automóvil «Fiat 1.500», matrícula 9238 MS75, por supuesta infracción de su propietario, don Ruffini Giorgio, cuyo último domicilio conocido es 1 place Chales V, en Paris 4.º (Francia), a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se concede al interesado un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, para que haga efectivas ante esta Administración cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no haberse cumplido la obligación de re-exportar señalada en los artículos 1.º y 10 de dicho texto legal, imponiéndose a penalidad del artículo 17 (de 1.000 a 15.000 pesetas) y siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 29 de mayo de 1974.—El Administrador.—4.685-E.

## Delegaciones Provinciales

### MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente: Depósito necesario sin interés número 1.729 de entrada y 6.077 de registro, importante ciento dieciocho mil pesetas, constituido el 30 de julio de 1962 por don José Sánchez Sánchez por obras de distribución de aguas en Bullas y a disposición del excelentísimo señor Gobernador Civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Y siendo necesario la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia; todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 1 de junio de 1974.—El Delegado de Hacienda.—4.679-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Gobiernos Civiles

#### LA CORUÑA

*Expediente de expropiación forzosa que se tramita para la imposición de una servidumbre de acueducto por esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a instancia y beneficio de la empresa «Rigoríficos Conchado, S. A.» acogida a los beneficios del Polo de Desarrollo, a fin de realizar las obras necesarias para el encauzamiento del agua procedente del arroyo de Vigobidín*

Información pública que se abre por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 2814/1964, de 11 de septiembre, sobre tramitación de la expropiación forzosa en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial y para que durante el plazo de quince días puedan los afectados por la expropiación formular por escrito dirigido a esta Comisión las alegaciones que estimen pertinentes, a los

solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar el bien afectado por la expropiación, conforme determina el párrafo 2.º del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Relación detallada de los bienes afectados por la expropiación, situados en Almeiras, Ayuntamiento de Culleredo:

1.º Una franja de terreno, de 82 metros de largo por 1 de ancho, de la finca propiedad de Cándido Pereira Varela, a lo largo del margen del río Vigobidín, estando acotada la franja por un camino vecinal y por la carretera general de El Burgo a La Rocha.

2.º Una franja de terreno, de 82 metros de largo por 1 de ancho, de la finca propiedad de José Casas Calviño, a lo largo del margen del río Vigobidín (a la parte contraria que en el anterior caso), estando a su vez acotada por la carretera general de El Burgo a La Rocha y por el mismo camino vecinal.

La Coruña, 14 de junio de 1974.—El Gobernador Civil Presidente, Miguel Vaquer Salort.—5.604-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Quinta Jefatura Regional de Carreteras

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de construcción de la «Autopista del Ebro. Itinerario Zaragoza-Mediterráneo. Sección Albi-Castellidans», en los términos municipales de Albi, Borjas Blancas, Juneda y Castellidans (provincia de Lerida).*

Con aprobación definitiva por la Superioridad en fecha 24 de junio de 1974 del proyecto de construcción de la «Autopista del Ebro. Itinerario Zaragoza-Mediterráneo. Sección Albi-Castellidans», según el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión; el Decreto 1310/1973, de 22 de junio, de adjudicación de la concesión a «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», implica la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación, cuya ocupación se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Regional de Carreteras por el plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad Concesionaria «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento según lo dispuesto en tal sentido en el artículo 17.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo.

Barcelona, 28 de junio de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, Juan Llansó de Viñals.—5.472-E.

## Relación que se cita

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Poligono	Parcela	Referencia catastral
	Expropiación		Ocupación temporal			
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca			
<i>Término municipal: Albi</i>						
Josefa Ponsoda Giné.—Generalísimo, 16. Albi ..	101	200	—	7	294	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup>
Teresa Gaya Caballé.—Nueva, 6. Albi ..	102	6.920	—	7	295 a, b	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , almendros 2. <sup>a</sup> , erial.
José Vives Gallofré.—Pedro Andrés, 9. Albi ..	103	280	—	7	328 a, c	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup> , cereal secano 3. <sup>a</sup>
Josefa Camí Manresa.—Abrevadero, 1. Albi ..	104	4.460	—	7	301 a, b, c, d, f	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , viña secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup> , erial.
Ramona Camí Manresa.—Salud, 2. Albi ..	105	90	—	7	289 c	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup>
Jaime Ribé Ibáñez.—Generalísimo, 21. Albi ..	106	1.480	—	7	300 a, c	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup> , almendros secano 1. <sup>a</sup> , erial.
Joaquín Alsamora Cunillera.—Generalísimo, 6. Albi ..	107	2.840	—	7	302	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup> , almendros secano 1. <sup>a</sup>
Juan Manresa Beltrán.—Vinaixa, 20. Albi ..	108	5.510	—	7	303 a, b	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup> , viña secano 3. <sup>a</sup>
Serafín Lladó Gallofré.—Vallclara, 19. Albi ..	109	6.460	OT-1	7	304 a, b	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup>
Teresa Camí Manresa.—Vallclara, 11. Albi ..	—	—	OT-2	7	148 h	Rústica: Olivos secano 4. <sup>a</sup>
Antonia Lladó Gallofré.—Vallclara, 19. Albi ..	110	6.420	—	7	305 a	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , almendros secano 2. <sup>a</sup>
Antonia Lladó Gallofré.—Vallclara, 19. Albi ..	110-1	350	OT-3	7	305 a	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , almendros secano 2. <sup>a</sup>
José Queraltó Rius.—Abrevadero, 7. Albi ..	111	2.280	—	7	310 a	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , viña secano 3. <sup>a</sup>
Francisco Vives Masés.—Cruz, 1. Albi ..	112	490	—	7	309 a	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup>
Cosme Tarragó Albaiges.—Vineixa, 11. Albi ..	113	7.760	—	7	147 c, d	Rústica: Pinar, cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup>
Juana Feliú Miró.—Onésimo Redondo, 8. Albi ..	114	10.910	—	7	306	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 4. <sup>a</sup>
María Villanueva Hoste.—Vinaixa, 38. Albi ..	115	2.210	—	7	307	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 4. <sup>a</sup>
Javier Bernet Guixa.—Vinaixa, 11. Albi ..	116	1.020	—	7	148	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 4. <sup>a</sup>
Pascual Lladó Lladó y María Angeles Grau Cabré.—Fco. Moragas, 10. Albi ..	117	920	—	5	11 f, g	Rústica: Olivos secano 4. <sup>a</sup> , cereal secano 4. <sup>a</sup> , erial.
Daniel Bernat Ribé.—José Antonio, 1. Albi ..	118	3.830	—	5	160 a, b, c	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup> , olivos secano 4. <sup>a</sup> , almendros secano 2. <sup>a</sup> , erial.
Antonio Moragues Cortiella.—Pedro Andrés, 3. Albi ..	119	6.970	—	7	187 a, b	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 4. <sup>a</sup> , almendros secano 2. <sup>a</sup>
Jaime Gayá Albaiges.—Plaza Homenaje a la Vèjez, 1. Albi ..	120	510	—	7	186	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 4. <sup>a</sup>
Ramón Ciurana Martí.—Pedro Andrés, 24. Albi ..	121	2.430	—	5	159 a, b	Rústica: Olivos secano 4. <sup>a</sup> , cereal secano 4. <sup>a</sup>
Ramón Amorós Bosch.—Vallclara, 17. Albi ..	122	5.350	—	7	188 a, b	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup> , olivos secano 4. <sup>a</sup>
Ramón Bove Farré.—Caballeros, 18. Albi ..	123	2.160	—	5	158 a	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup> , olivos secano 4. <sup>a</sup>
Ramón Bove Farré.—Caballeros, 18. Albi ..	124	24.010	—	7	189 b, c, d, e, f, s, e, i, l, m, n	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup> , olivos secano 4. <sup>a</sup> , erial, matorral, improductivo, barraca.
Arturo Pibernat Rius y Nuria Gazull Lladó Abrevadero, 3. Albi ..	125	15.980	—	7	223 a, b, c, d	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup>

Albi .....	126	32.400	OT-4	209	7	224 a, b, f, g, i, h, l, m, k, p, n	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 4. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> , viña secano 3. <sup>a</sup> , almendros secano 3. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> , erial, matorral, improductivo.
José Oriol Bernat Rosinyol.—Generalísimo, 18. Albi .....	—	—	OT-4-1	800	7	224 p, b	Rústica: Almendros secano 3. <sup>a</sup> y erial.
José Oriol Bernat Rosinyol.—Generalísimo, 18. Albi .....	—	—	OT-4-2	250	7	224 p, b	Rústica: Almendros secano 3. <sup>a</sup> y erial.
Ángel Moragues Martí.—Vinaixa, 42. Albi .....	127	2.250	OT-5	600	6	181 a, b	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup> y erial.
Ramón Cunillera Vives.—Boqueta, 6. Albi .....	128	12.660	—	—	6	180 p, l, k, i, a, g, b, d, f	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , 4. <sup>a</sup> y 5. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> , erial, viña 4. <sup>a</sup> , improductivo.
Carlos de Montoliu Durán.—P/not.: Ramón Miró Guiu, Call, 2. Albi .....	129	2.800	—	—	7	225 a, b	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup> , erial.
Carlos de Montoliu Durán.—P/not.: Ramón Miró Guiu, Call, 2. Albi .....	129-1	40	OT-6	120	7	225 b	Rústica: Erial.
Maria Mas Roig.—Cruz, 24. Albi .....	130	30	—	—	6	183 d	Rústica: Erial, matorral.
Carlos de Montoliu Durán.—P/not.: Ramón Miró Guiu, Call, 2. Albi .....	131	4.460	—	—	6	178	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup>
Carlos Miró Durán.—P/not.: Ramón Miró Guiu, Call, 2. Albi .....	131-1	230	—	—	6	178	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup>
Carlos de Montoliu Durán.—P/not.: Ramón Miró Guiu, Call, 2. Albi .....	131-2	65	OT-7	192	6	178	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup>
Miró Guiu, Call, 2. Albi .....	132	16.830	—	—	6	179 a, b, c, e, f, g	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> , almendros secano 2. <sup>a</sup> , erial y matorral.
Fernando Cunillera Albaiges.—P/not.: Ramón Moragues, Salud, s/n. Albi .....	133	120	—	—	6	177 d	Rústica: Olivos secano 4. <sup>a</sup>
Maria Moragues Cornet.—Castillo, 15. Albi .....	134	11.780	—	—	6	115 l, g, i, h, f	Rústica: Erial, matorral, improductivo, pinar.
José Moragues Griño.—Generalísimo, 4. Albi .....	135	8.490	—	—	6	189 a, b	Rústica: Olivos secano 4. <sup>a</sup> , cereal secano 4. <sup>a</sup> , erial.
Serafin Lladó Gallofre.—Valldara, 19. Albi .....	136	17.650	—	—	6	114 a, c, d, e	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup> , cereal secano 3. <sup>a</sup> , viña secano 4. <sup>a</sup> y pinar.
José Cunillera Vives.—Horno, 5. Albi .....	137	3.473	—	—	6	170 b, c	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> , almendros secano 2. <sup>a</sup> , pinar.
José Cunillera Vives.—Horno, 5. Albi .....	138	32.570	—	—	6	110 a, b, d, f, c, e	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> , almendros secano 2. <sup>a</sup> , pinar.
Francisco Ciurana Amorós.—General Barre- ra, 12. Albi .....	139	3.350	—	—	6	108 f, g, h, i, j	Rústica: Erial, matorral, improductivo, olivos secano 4. <sup>a</sup> , pinar.
Jaime Sans Sabaté.—Castillo, 6. Albi .....	140	8.670	—	—	6	109 a, d, b	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup> , cereal secano 4. <sup>a</sup> , erial.
Magdalena Ciurana Amorós.—Pedro Andréu, 23. Albi .....	141	22.070	—	—	6	111 a, b	Rústica: Cereal secano 1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> viña secano 1. <sup>a</sup> , erial, olivo secano 3. <sup>a</sup>
Carlos de Montoliu Durán.—P/not.: Ramón Miró Guiu, Call, 2. Albi .....	142	38.845	—	—	6	103 a, b, d	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> , olivos secano 1. <sup>a</sup> , erial.
José Ribera Llangort.—Pedro Andréu, 1. Albi .....	143	1.070	—	—	5	58 a, b	Rústica: Olivos secano 2. <sup>a</sup> , almendros secano 2. <sup>a</sup> , erial, matorral, improductivo.
Maria Cortés Bea.—Castillo, 3. Albi .....	144	18.975	—	—	5	55 a, b, c, d, e, f	Rústica: Erial.
Ramón Ciurana Martí.—Pedro Andréu, 24. Albi .....	145	7.820	—	—	5	44	Rústica: Olivos secano 2. <sup>a</sup>
José Ciurana Martí.—Vinaixa, 4.—Albi .....	146	3.830	—	—	5	45	Rústica: Olivos secano 2. <sup>a</sup>
Francisca Ciurana Martí.—Pedro Andréu, 24. Albi .....	147	4.030	—	—	5	47 a, b, d, f	Rústica: Olivos secano 1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> , ce- real secano 5. <sup>a</sup> , erial.
Cosme Albaiges Camí.—Caballeros, 22. Albi .....	148	16.328	—	—	5	45	Rústica: Olivos secano 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> , almen- dros secano 2. <sup>a</sup> , pinar, erial, cereal se- cano 3. <sup>a</sup> y 5. <sup>a</sup>
Pascual Lladó Lladó.—Valldara, 10. Albi .....	149	11.080	—	—	6	26 a, b, d, g, i	Rústica: Erial, matorral, pinar, olivos se- cano 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> , barraca.
Teresa Camí Manresa.—Valldara, 11. Albi .....	150	14.520	—	—	6	201 a, b, c, d	Rústica: Olivos secano 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
Josefa Lladó Lladó.—P/not.: Isidro Cunillera Llaurodo, Pedregal, s/n. Albi .....	151	13.950	—	—	6	200 a, b, c	Rústica: Erial, matorral, pinar, olivos se- cano 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> , barraca.
José Nogué Fornadó.—Cuarta de Navarra, 4. Vilosell .....	152	11.896	—	—	6	22 k, f	Rústica: Olivos secano 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
José Nogué Fornadó.—Cuarta de Navarra, 4. Vilosell .....	152-1	130	—	—	6	22 h, o, p	Rústica: Erial, olivos secano 1. <sup>a</sup> , pinar.
José Oriol Bernat Rosinyol.—Generalísimo, 18. Albi .....	153	5.130	—	—	5	49 a	Rústica: Olivos secano 1. <sup>a</sup>

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral		
	Expropiación		Occupación temporal	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca			
José María Amorós Griñó.—Vinaixa, 2. Albi ...	154	11.000	—	5	50 a	Rústica: Olivos secano 1. <sup>a</sup> , cereal seco no 3. <sup>a</sup>
José María Amorós Griñó.—Vinaixa, 2. Albi ...	155	10.780	—	6	21 j, d	Rústica: Pinar, olivos secano 2. <sup>a</sup> , cereal secano 3. <sup>a</sup>
José María Amorós Griñó.—Vinaixa, 2. Albi ...	155-1	510	—	6	21 a	Rústica: Olivos secano 1. <sup>a</sup>
Francisco Amorós Mañresa.—Cruz, 10. Albi ...	156	7.482	—	5	52 a, b	Rústica: Olivos secano 1. <sup>a</sup> , almendros secano 2. <sup>a</sup>
Cosme Bonet Balcells y esposa. — Salud, s/n. Albi ...	157	10.056	—	5	54 a	Rústica: Olivos secano 1. <sup>a</sup>
Ramón Amorós Farré y esposa.—P/not.; Rosendo Amorós Farré, Pedro Andréu, 28. Albi ...	158	19.956	—	5	53 a	Rústica: Olivos secano 1. <sup>a</sup>
<i>Término municipal de Borjas Blancas</i>						
José María Deuto Pujol, Menéndez Pelayo, 34. Vimboldi ...	1	1.340	—	18	93 a	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Lorenzo Carne y María Boidu, Diagonal, 1. Borjas Blancas	2	7.340	—	16	105 a, b	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup> ; erial 1. <sup>a</sup>
Alejandro Benet Farré, San Jaime, 4. Borjas Blancas	3	12.935	—	18	107 b, c	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos 2. <sup>a</sup>
Magin Benet Giné, San Pedro, 33. Borjas Blancas	4	40	—	18	112 d	Rústica: Olivos 4. <sup>a</sup> ; almendros secano 4. <sup>a</sup>
Herederos de Antonia Yercos Gallart, Balsa, 14. Borjas Blancas	5	15.140	—	18	102 a, b	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup> ; caseta.
Miguel Not Fábregas, Placeta, 3. Borjas Blancas.	6	10.580	—	16	110	Rústica: Olivos 5. <sup>a</sup> ; almendros secano 4. <sup>a</sup>
Emilia Aldomá Goncer, Plaza de España, 22. Borjas Blancas	7	360	—	18	100	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
Emilia Aldomá Goncer, Plaza de España, 22. Borjas Blancas	8	3.580	—	16	119	Rústica: Olivos 4. <sup>a</sup> ; cereal secano 3. <sup>a</sup>
María Bardia Bardia, San Jorge, 20. Borjas Blancas	9	2.910	—	18	111 a	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
José Montalá Olivart, Capuchinos, 14. Borjas Blancas	10	5.210	—	18	109 a	Rústica: Olivos 4. <sup>a</sup>
José Montalá Olivart, Capuchinos, 14. Borjas Blancas	10-1	1.015	—	16	109 d	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
José Montalá Olivart, Capuchinos, 14. Borjas Blancas	11	1.420	—	18	118	Rústica: Almendros secano 3. <sup>a</sup>
José Mónico Ferrán, San José, 16. Borjas Blancas	12	12.730	—	18	112	Rústica: Almendros secano 4. <sup>a</sup>
Julio Sapena Rojo.—Para notificaciones: Francisco Peris, Plaza de España, 16. Borjas Blancas	13	160	—	18	171	Rústica: Almendros secano 4. <sup>a</sup>
Carlos Mas Cunillera, Carmen, 5. Borjas Blancas	14	2.974	—	18	114 c	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
Victor Martí, Arrabal de Lérida, 37. Borjas Blancas	15	13.650	—	18	113 a, b, c	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup> , almendros secano 3. <sup>a</sup> ; caseta.
Victor Martí, Arrabal de Lérida, 37. Borjas Blancas	16	2.730	—	18	189	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Victor Martí, Arrabal de Lérida, 37. Borjas Blancas	16-1	60	—	18	189	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
José Fernandez Serrano, San José, 3. Borjas Blancas	17	2.250	—	18	115	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
José Fernandez Serrano, San José, 3. Borjas Blancas	18	2.230	—	18	184	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
Francisco Roig Bodet, Arrabal del Carmen, 36. Borjas Blancas	19	410	—	18	135	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
Teresa Benet Garsaball, Placeta, 65. Borjas Blancas	20	700	—	18	190	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>

22	18.300	—	—	18	83 a, b	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> ; olivos 1. <sup>a</sup>
Juan Falcó Solé, Placetá, 24, Borjas Blancas .....	2.760	—	—	18	84 a	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Ramón y Carmelo Vallés, Industria, 17, Borjas Blancas .....	9.320	—	—	18	84 a	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Ramón y Carmelo Vallés, Industria, 17, Borjas Blancas .....	685	—	—	18	18 a	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Ramón y Carmelo Vallés, Industria, 17, Borjas Blancas .....	—	—	—	18	18 a	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
José Aragües, Herederos. Marqués Olivar, 36, Borjas Blancas .....	4.780	—	—	18	82	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
José Aragües, Herederos. Marqués Olivar, 36, Borjas Blancas .....	—	—	—	18	82	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
Manuel Pifarré Font, Arrabal de Lérida, 41, Borjas Blancas .....	3.850	—	—	18	62	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
Manuel Pifarré Font, Arrabal de Lérida, 41, Borjas Blancas .....	—	—	—	18	62	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
Ramón y Carmelo Vallés, Industria, 17, Borjas Blancas .....	1.970	—	—	18	61 a, b, c	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup> ; olivos 1. <sup>a</sup> , erial.
Ramón y Carmelo Vallés, Industria, 17, Borjas Blancas .....	—	—	—	18	61	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
Ramón y Carmelo Vallés, Industria, 17, Borjas Blancas .....	—	—	—	18	61	Rústica: Olivos 5. <sup>a</sup>
Francisco Farré Prenafeta, Arrabal de Lérida, número 22, Borjas Blancas .....	—	—	—	18	60	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup>
Antonio Juncosa Giné, Santa Justina, 51, Borjas Blancas .....	880	—	—	18	59 a, b	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup> ; olivos 2. <sup>a</sup>
Pablo Minguella, Fuente, 23, Borjas Blancas .....	150	—	—	20	71	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
Raimunda Pelegrí Sans, Pontie, 2, Borjas Blancas .....	1.430	—	—	20	103	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
José Vallés, Santa Justina, 28, Borjas Blancas .....	5.980	—	—	20	82	Rústica: Cereal secano 1. <sup>a</sup>
José Vallés, Santa Justina, 28, Borjas Blancas .....	1.980	—	—	20	82	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
Milagros Noria, Teodora Lamadrid, 6, Barcelona, Milagros Noria, Teodora Lamadrid, 6, Barcelona, Dolores Arrufat. — Para notificaciones: Juan Ollos Giné, Castellbaix, 6, Borjas Blancas .....	880	—	—	20	31	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
Dolores Arrufat. — Para notificaciones: Juan Ollos Giné, Castellbaix, 6, Borjas Blancas .....	300	—	—	20	81	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
Dolores Arrufat. — Para notificaciones: Juan Ollos Giné, Castellbaix, 6, Borjas Blancas .....	1.160	—	—	20	83	Rústica: Almonds 3. <sup>a</sup>
Dolores Arrufat. — Para notificaciones: Juan Ollos Giné, Castellbaix, 6, Borjas Blancas .....	—	—	—	20	33	Rústica: Almonds 3. <sup>a</sup>
José Bigordá Batalla, Afueras - Torre Bigorda, Borjas Blancas .....	373	—	—	20	84	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
José Bigordá Batalla, Afueras - Torre Bigorda, Borjas Blancas .....	80	—	—	18	168	Rústica: Erial 1. <sup>a</sup>
José Bigordá Batalla, Afueras - Torre Bigorda, Borjas Blancas .....	460	—	—	18	169	Rústica: Erial 1. <sup>a</sup>
Cornelio Josa Falcó, Afueras - Torre Josa, Borjas Blancas .....	240	—	—	20	85	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Francisco Serrano Figueras, Comercio, 22, Borjas Blancas .....	1.380	—	—	20	97	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Bernardo Vallés, Herederos, Olivo, 20, Borjas Blancas .....	3.280	—	—	20	79 a	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
Ramón María Miu, San Pere, 15, Borjas Blancas .....	3.130	—	—	20	105 a	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
Concepción Farrerons Minguella, Nou, 18, Borjas Blancas .....	10.610	—	—	20	78	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Eugenio Martí, San José, 4, Borjas Blancas .....	11.280	—	—	20	77 a, b	Rústica: Olivo 2. <sup>a</sup> ; barroca.
Ramón Aisinet Llusa, Plaza de España, 22, Borjas Blancas .....	7.820	—	—	20	76	Rústica: Almonds 3. <sup>a</sup>
Agustí Masgoret, Plaza de España, 11, Borjas Blancas .....	790	—	—	20	67	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
José Martín Solé, Este, 11, Borjas Blancas .....	8.070	—	—	20	75 a, b	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> ; almendros 3. <sup>a</sup>
José Segarra y A. Nadal, Comercio, 31, Borjas Blancas .....	2.670	—	—	20	69 a	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
Maria Gaya Guu, Carniceria, 7, Borjas Blancas .....	23.600	—	—	20	68	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Francisca y Mercedes Tarrés, Carmen 5, Borjas Blancas .....	6.930	—	—	20	45	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
Ramón Bosch Vila, Santa Justina, 94, Borjas Blancas .....	3.280	—	—	20	50	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
Teresa Salomó Bosch, Ave Maria, 30, Borjas Blancas .....	4.560	—	—	20	49	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
Manuel Tarazona Vila, Anselmo Clavé, Juneda, Angela Guu Mort, Nou, 27, Borjas Blancas .....	5.850	—	—	20	47	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
Ramón Grinó Sadurní, Cataluña, 31, Borjas Blancas .....	502	—	—	20	46	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
Blancas .....	5.450	—	—	20	3	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal		Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>		
José Antonio Benet Sementé, Comercio, 35. Borjas Blancas	52	8.230	OT-17	430	27	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
Abdón Vendrell y Dolores Pereda, Oriente, 16. Borjas Blancas	53	9.630	OT-18	490	28 c	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
Abdón Vendrell y Dolores Pereda, Oriente, 16. Borjas Blancas	53-1	118	—	—	28	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
María Boldú Vilamejor, San Pere, 53. Borjas Blancas	54	30	OT-19	480	4	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Simón Espuga Sala, Cataluña, 5. Borjas Blancas	55	210	OT-20	245	5	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Pedro Vilaika, Arrabal de Lérica (Gasolnera). Borjas Blancas	56	13.280	—	—	6 a	Rústica: Almendros 3. <sup>a</sup>
Juan Fusté Salat.—Para notificaciones: Señor Mases, Carmen, 6. Borjas Blancas	57	1.770	—	—	30	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
Montserrat Sans Aixalá.—Para notificaciones: José Sans, Calle Marqués Olivar, 32. Borjas Blancas	58	18.634	—	—	7 a, b	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup> ; barraca.
Antonio Segura Cornudella, Arrabal del Carmen, 64. Borjas Blancas	59	5.660	—	—	129	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Pedro Farrán Arruñat, Arrabal de Carmen, 111. Borjas Blancas	60	3.620	—	—	130	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Herederos de José Aragües, Marqués Olivar, 36. Borjas Blancas	61	700	—	—	131 a	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
José Xifré Rivelles, Santa Bedruna, 32. Borjas Blancas	62	350	—	—	132	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
Eduardo Mías Codina, Plaza de España, 2. Borjas Blancas	63	15.050	—	—	128	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Manuel Pifarré Font, Arrabal de Lérica, 41. Borjas Blancas	64	11.610	—	—	127	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
Herederos de José Prats, Cataluña, 29. Borjas Blancas	65	4.080	—	—	125	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Encarnación Bellart Ballesté.—Para notificaciones: Ramón Queralt, Travesía Casilla, Borjas Blancas	66	5.550	—	—	126	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Herederos de Isidro Balcells, Abadía 30. Borjas Blancas	67	7.420 *	—	—	118	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
Ramona Prats Matéu, Para notificaciones: José Callau, San Jorge, 10. Borjas Blancas	68	5.720	—	—	119	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Francisco Balcells Cau, Santa Justina, 10. Borjas Blancas	69	9.950	—	—	120	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
Herederos de Ramón Mir Mir, Santa Justina, 97. Borjas Blancas	70	7.070	—	—	116	Rústica: Olivo. 1. <sup>a</sup>
Herederos de Ramón Mir Mir, Santa Justina, 97. Borjas Blancas	71	2.665	—	—	121	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Herederos de José Aragües, Marqués Olivar, 36. Borjas Blancas	72	4.540	—	—	117	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
Herederos de José Aragües, Marqués Olivar, 36. Borjas Blancas	73	2.390	—	—	122	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Juan Vallés Ollé, herederos, Santa Justina, 28. Borjas Blancas	74	1.320	—	—	143	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
José Vallés, Santa Justina, 28. Borjas Blancas	75	3.390	—	—	123	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Prudencio Valero Freixas, San Pere, 2. Borjas Blancas	76	2.440	—	—	113	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Pedro Nadal Salfó, Comercio, 25. Borjas Blancas	77	1.340	—	—	112	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Dolores Iglesias Sans, San Pere, 2. Borjas Blancas	78	1.450	—	—	111	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Dolores Iglesias Sans, San Pere, 2. Borjas Blancas	79	6.320	—	—	125	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Herederos de Francisco Cortada, Plaza de España, 20. Borjas Blancas	80	1.980	—	—	127	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>

Josefa Massó Giné, Capuchinos, 31, Borjas Blancas	81	8.710	—	—	8	126	Rústica: Almendros 2. <sup>a</sup>
Juan Espasa Juncosa, Arrabal del Carmen, 75, Borjas Blancas	82	9.130	—	—	8	128	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Aurora Farrerons Farrerons, San Gregorio, 14, Borjas Blancas	83	7.326	—	—	8	163	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Francisco Serrano Figueras, Comercio, 22, Borjas Blancas	84	27.080	—	—	8	145 a	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup> ; almendros 3. <sup>a</sup>
Jacinto Freixes Valero, Marqués Olivar, 4, Borjas Blancas	85	8.080	—	—	8	102	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup> ; almendros 2. <sup>a</sup>
J. Garréta (Gravera), Miralcamp	86	5.750	—	—	8	162	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup>
J. Garréta (Gravera), Miralcamp	86-1	60	160	OT-21	8	162	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup>
Maria Parera Segarra, Poniente, Borjas Blancas	87	940	230	OT-22	8	81	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup>
Maria Parera Segarra, Poniente, Borjas Blancas	88	30	180	OT-23	8	101	Rústica: Olivos secano 1. <sup>a</sup>
Maria Parera Segarra, Poniente, Borjas Blancas	88-1	38	—	—	8	101	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
Maria Parera Segarra, Poniente, Borjas Blancas	89	8.910	530	OT-24	8	82	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Maria Parera Segarra, Poniente, Borjas Blancas	89-1	730	490	OT-24-1	8	92	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Matías Minguella, Tous, Plaza de España, 37, Borjas Blancas	—	—	200	OT-24-2	8	82	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Juan Torrent Lacasa, Montserrat, 48, Borjas Blancas	90	3.240	288	OT-25	8	165	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Juan Torrent Lacasa, Montserrat, 48, Borjas Blancas	91	3.340	270	OT-26	8	90	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
José Badia Solé, Plaza de España, 39, Borjas Blancas	—	—	360	OT-26-1	8	90	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
Gregorio Juncosa Giné, San Pere, 48, Borjas Blancas	92	8.780	220	OT-27	8	175	Rústica:
Isidro Espuga Sant, Santa Justina, 92, Borjas Blancas	93	960	—	—	8	85	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
Antonia Piqué Camí, Carmen, 22, Borjas Blancas	94	6.050	—	—	8	86	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Antonia Piqué Camí, Carmen, 22, Borjas Blancas	95	9.680	—	—	8	70 a, b	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup> ; barraca.
Garpas Boldú Pifarré, Santa Justina, 43, Borjas Blancas	96	460	—	—	8	166	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
Gabriel Bardia Giné, Nou, 6, Borjas Blancas	97	2.940	—	—	8	62 a	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup> ; erial pastos.
José Maria Aragües Parebeisa, herederos, Marqués Olivar, 36, Borjas Blancas	98	8.260	—	—	8	67	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
José Grau Capell, Ignacio Gavín, Juneda	98	6.240	—	—	8	181	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
Ramón Bardia Bardia, Plaza de España, 1, Borjas Blancas	100	4.700	—	—	7	126 a, b	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup> ; almendros.
Garpas Boldú Pifarré, Santa Justina, 43, Borjas Blancas	101	504	—	—	7	127	Rústica: Olivos 4. <sup>a</sup>
Juan Pifarré Boldú, Diagonal, 11, Borjas Blancas	102	3.780	—	—	7	152	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
Victor Martí Ibos, Arrabal de Lèrida, 37, Borjas Blancas	103	3.450	—	—	7	149 a, b	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> ; olivos 2. <sup>a</sup>
Federico Liauradó Faico, San Jaime, 28, Borjas Blancas	104	1.450	—	—	7	148	Rústica: Olivos 4. <sup>a</sup>
Teresa Vilalta Aixala, Arrabal de Lèrida (Casoliner), Borjas Blancas	105	925	—	—	7	117	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
Federico Liauradó Faico, San Jaime, 28, Borjas Blancas	106	1.870	—	—	7	116 a, b	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup> ; almendros 3. <sup>a</sup>
Pedro Farré Prenafeta, Montserrat, 17, Borjas Blancas	107	2.980	—	—	7	113	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Teresa Macia Irigoyen, herederos, Abadia, 24, Borjas Blancas	108	2.670	—	—	7	112	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Sebastián Guasch Semente, Industria, 5, Borjas Blancas	109	402	—	—	7	171	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Sebastián Guasch Semente, Industria, 5, Borjas Blancas	110	1.050	—	—	7	109 a, b	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup> ; olivos 2. <sup>a</sup>
Sebastián Guasch Semente, Industria, 5, Borjas Blancas	111	2.660	—	—	7	172	Rústica: Olivos secano 2. <sup>a</sup>
Sebastián Guasch Semente, Industria, 5, Borjas Blancas	112	2.960	—	—	7	173	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Ramón Mir Mir, Santa Justina, 97, Borjas Blancas	113	740	—	—	7	107 a, b	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup> ; cereal secano 4. <sup>a</sup>
Francisca Badia Semente, Concepció Solé, 4, Borjas Blancas	114	2.340	—	—	7	106	Rústica: Almendros 3. <sup>a</sup>
Ayuntamiento de Borjas Blancas	115	3.700	—	—	7	102 c, b	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup> ; cereal secano 3. <sup>a</sup>
Alfonso Valeta Minguella, Nou, 3, Borjas Blancas	116	4.830	—	—	7	98 c	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup> ; olivos 3. <sup>a</sup> ; olivos 4. <sup>a</sup>



Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal		Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie. m <sup>2</sup>	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>			
Juan Fusté Salat.—P/Not.: Sr. Masés. Carmen, número 6. Borjas Blancas .....	117	9.580	—	—	7	103 a, b, c	Rústica: Almonds 3. <sup>a</sup> ; almendros 4. <sup>a</sup> ; olivos 4. <sup>a</sup>
Herederos de Isidro Josa Peris. Santa Bedruna, número 39. Borjas Blancas .....	118	4.460	—	—	7	101 a	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> ; almendros 3. <sup>a</sup> ; olivos 2. <sup>a</sup>
Plácida Urgel Falcó. Plaza Anselmo Clavé, 43. Borjas Blancas .....	119	1.420	—	—	7	100	Rústica: Almonds 3. <sup>a</sup> ; cereal secano 3. <sup>a</sup>
María Semente Falcó. Comercio, 35. Borjas Blancas .....	120	620	—	—	6	146	Rústica.
José Grifó Sans. Placeta, 43. Borjas Blancas .....	121	2.200	—	—	6	111 a, b	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup> ; cereal secano 4. <sup>a</sup>
Teresa Falcó Mercé. Castelbaix, 1. Borjas Blancas .....	122	4.100	—	—	6	112	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
Teresa Falcó Mercé. Castelbaix, 1. Borjas Blancas .....	122-1	200	—	—	6	112	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
José Boidú Xifré. Arrabal del Carmen, 73. Borjas Blancas .....	123	9.820	—	—	6	113	Rústica: Olivos 4. <sup>a</sup> ; cereal secano 3. <sup>a</sup>
Aurora Farrerons Farrerons. San Gregorio, 14. Borjas Blancas .....	124	8.150	—	—	6	120	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Emilio Riús Semente. Arrabal del Carmen, 52. Borjas Blancas .....	125	1.130	—	—	6	114	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Pedro Farré Prenafeta. Montserrat, 17. Borjas Blancas .....	126	990	—	—	6	115	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Emilio Riús Semente. Arrabal del Carmen, 52. Borjas Blancas .....	127	2.230	—	—	6	116	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
José Benet Vallverdú. Arrabal del Carmen, 31. Borjas Blancas .....	128	60	—	—	6	97 a, b	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup> ; almendros 4. <sup>a</sup>
Maria Bonet Farré. Arrabal del Carmen, 36. Borjas Blancas .....	129	3.980	—	—	6	117	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
Gaspar Bresolí Farré. Montserrat, 16. Borjas Blancas .....	130	2.960	—	—	6	96 a	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup> ; almendros 3. <sup>a</sup>
Gaspar Bresolí Farré. Montserrat, 16. Borjas Blancas .....	131	264	—	—	6	121	Rústica: Olivos 4. <sup>a</sup>
Aurora Farrerons Farrerons. San Gregorio, 14. Borjas Blancas .....	132	4.140	—	—	6	118	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Juan Mas Monico. Ave Maria, 14. Borjas Blancas .....	133	9.650	—	—	6	119 a, b, c	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup> ; cereal secano 3. <sup>a</sup>
Francisco Seco Minguella. Ave Maria. Borjas Blancas .....	134	280	—	—	6	122	Rústica: Olivos 4. <sup>a</sup>
Antonio Minguell Boidú. Ave Maria. Borjas Blancas .....	135	5.250	—	—	6	94 a, b	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup> ; cereal secano 3. <sup>a</sup>
Amado Montaña Puig. San Pere, 26. Borjas Blancas .....	136	6.630	—	—	6	144	Rústica: Almonds 4. <sup>a</sup>
Emilio Viles Viles. Arrabal de Lertida, 26. Borjas Blancas .....	137	10.610	—	—	6	138	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
Maria Dolores Figueras Monico. Cruz, 2. Borjas Blancas .....	138	15.870	—	—	6	91 a, b, c	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> ; olivos 2. <sup>a</sup>
Dolores Companys Pujol. La Font, 19. Borjas Blancas .....	139	2.620	—	—	6	143	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
José Arruati Valles San Pere, 10. Borjas Blancas .....	140	3.170	—	—	6	139	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
Antonio Companys Sans. Arrabal del Carmen, número 45. Borjas Blancas .....	141	2.230	—	—	6	142	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
Jaime Floreachs. Bellavista. Borjas Blancas .....	142	1.040	—	—	6	141	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
Pablo Giné Riús. San Pere, 39. Borjas Blancas .....	143	2.350	—	—	6	140	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
Ramón Carné Falcó. San José, 5. Borjas Blancas .....	144	6.800	—	—	6	136	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
Ramón Carné Falcó. San José, 5. Borjas Blancas .....	145	310	—	—	6	190	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Ramón Sala Tarragó. Arrabal del Carmen, 4. Borjas Blancas .....	146	1.620	—	—	6	191	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
Ramón Sala Tarragó. Arrabal del Carmen, 4. Borjas Blancas .....	147	1.743	—	—	6	183	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>

148	1.826	—	6	134	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
149	1.636	—	6	133	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
150	5.550	—	6	131	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
151	120	—	6	132	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
151-1	53	—	6	132	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
152	6.260	—	6	76	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup> ; cereal secano 2. <sup>a</sup>
153	1.280	—	6	75	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
154	1.540	—	6	74	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup> ; almendros 2. <sup>a</sup>
155	1.040	—	6	73	Rústica: Olivos 4. <sup>a</sup>
156	1.085	—	6	72	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
157	405	—	6	66	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
158	370	360	5	12	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup>
159	663	660	5	11	Rústica: Vina 1. <sup>a</sup>
160	1.150	715	5	10	Rústica: Cereal secano 1. <sup>a</sup> ; olivos 3. <sup>a</sup>
161	1.314	962	5	132	Rústica: Almendros 4. <sup>a</sup>
162	160	—	5	133	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
—	—	158	5	137	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
163	323	370	5	138	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
164	1.440	650	5	113	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
165	780	400	4	144	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> ; olivos 4. <sup>a</sup> ; almendros 3. <sup>a</sup>
166	1.214	—	6	32	Rústica: Olivos 4. <sup>a</sup>
167	680	445	5	146	Rústica: Almendros 3. <sup>a</sup>
168	1.270	—	6	85	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>
169	780	460	5	126 a	Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup> ; olivos 2. <sup>a</sup>
170	510	—	6	84	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
171	470	705	5	147 a	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> ; olivos 2. <sup>a</sup>
172	630	—	6	85	Rústica: Almendros 3. <sup>a</sup>
173	600	675	5	139	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup>
174	730	—	6	86	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
175	520	1.040	5	151 b	Rústica: Almendros 2. <sup>a</sup> ; olivos 2. <sup>a</sup>
176	580	—	6	87	Rústica: Almendros 2. <sup>a</sup>
177	590	1.000	5	153	Rústica: Almendros 2. <sup>a</sup>
178	930	600	5	88	Rústica: Almendros 3. <sup>a</sup>
179	590	1.100	5	154	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
180	780	150	6	89	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
181	380	510	6	90	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
182	1.800	1.320	5	175	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
183	11.040	330	5	158 a, b	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> ; olivos 2. <sup>a</sup>
184	1.050	1.360	5	159	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
185	1.135	—	6	95 a, b	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> ; olivos 3. <sup>a</sup>
186	460	540	5	160	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
187	1.090	—	6	93	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral			
	Expropiación		Ocupación temporal		Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado	
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>				
Fernando Josa Falcó, Arrabal de Lérida, 77. Borjas Blancas .....	188	1.040	—	—	6	92	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>	
Domingo Boldú Sans, Creu, 12, Borjas Blancas. Domingo Boldú Sans, Creu, 12, Borjas Blancas. Antonio Minguell Boldú, Ave Maria, s/n, Borjas Blancas .....	188 189-1 190	680 240 1.060	— — —	— — —	5 5 6	156 156 94 a, b	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup> Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup> Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup>	
Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios								
Nombre y domicilio del titular	Permanente		Temporal		Destino		Referencia catastral	
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.	Polígono	Parcela
<i>Término municipal: Borjas Blancas</i>								
Francisco y Mercedes Tarres, Carmen, 5. Borjas Blancas .....	E-1	4	—	—	—	—	20	45
Teresa Salomó Bosch, Ave Maria, 30. Borjas Blancas .....	E-2	4	—	—	—	Línea eléctrica: Una torre .....		
						Línea eléctrica: Una torre .....	20	49
								Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
								Rústica: Olivos 1. <sup>a</sup>
Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral			
	Expropiación		Ocupación temporal		Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado	
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>				
<i>Término municipal: Juneda</i>								
Jaime Rius Baltà, Montserrat, 10. Borjas Blancas .....	1	440	—	01-1	12	160	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup>	
Cecilia Bellmund Balcells, San Jaime, 40. Borjas Blancas .....	2	1.510	—	—	12	59 b, c	Rústica: Erial, cereal secano 4. <sup>a</sup> , almendra secano 3. <sup>a</sup>	
Viuda de Juan Satandreu Toña, Roger de Lauria, Juneda .....	3	2.420	—	—	12	39 a, b, d	Rústica: Erial, almendra secano 3. <sup>a</sup> , cereal secano 4. <sup>a</sup>	
Bernardo Vallés Carbonell, Olivo, 20. Borjas Blancas .....	4	3.820	—	—	12	60 a, b	Rústica: Erial, olivo secano 3. <sup>a</sup>	
Herederos de José Maria Urgell Ricart, Hospital, 26. Borjas Blancas .....	5	4.831	—	—	12	64 b	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup>	
Teresa Giné Ricart, Arrabal de Lleida, 40. Borjas Blancas .....	6	10.050	—	—	12	65	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>	
Carmen Giné Ricart, Arrabal de Lleida, 49. Borjas Blancas .....	7	2.780	—	—	12	66	Rústica: Cereal secano 1. <sup>a</sup>	
Maria Farrerons, Santa Justina, 15. Borjas Blancas .....	8	4.680	—	—	12	67 a, b	Rústica: Erial, almendra secano 3. <sup>a</sup>	

número 21. Juneda	9	3.850	—	—	12	73	Rústica: Olivo secano 2. <sup>a</sup>
Herederos de Antonia Giné Gatus. Carnicería, número 21. Juneda	10	1.850	—	—	12	156 b	Rústica.
Aurora Farrerons Farrerons. San Gregorio, 14. Borjas Blancas	11	1.240	138	OT-2	12	74	Rústica: Almendros secano 3. <sup>a</sup>
Aurora Farrerons Farrerons. San Gregorio, 14. Borjas Blancas	—	—	125	OT-2-1	12	74	Rústica: Almendros secano 3. <sup>a</sup>
Herederos de Antonia Giné Gatus. Carnicería, número 21. Juneda	12	168	—	—	12	155	Rústica.
Herederos de Antonia Giné Gatus. Carnicería, número 21. Juneda	12-1	120	150	OT-3	12	155	Rústica.
Herederos de Fanny Ribert David. «Mas de Miravall», Juneda	13	630	—	—	12	77	Rústica: Cereal secano 5. <sup>a</sup>
Herederos de Fanny Ribert David. «Mas de Miravall», Juneda	13-1	1.650	679	OT-4	12	77	Rústica: Cereal secano 5. <sup>a</sup>
Herederos de Fanny Ribert David. «Mas de Miravall», Juneda	—	—	686	OT-4-1	12	77	Rústica: Cereal secano 5. <sup>a</sup>
Pedro Masbemat. Roger de Lauria, 4. Juneda.	14	1.430	342	OT-5	12	75	Rústica: Olivos secano 2. <sup>a</sup>
Herederos de Fanny Ribert David. «Mas de Miravall», Juneda	15	3.730	—	—	12	76 a	Rústica: Almendros secano 3. <sup>a</sup>
Herederos de Fanny Ribert David. «Mas de Miravall», Juneda	16	5.350	—	—	12	16 a, b	Rústica: Erial y almendros secano 3. <sup>a</sup>
Herederos de Fanny Ribert David. «Mas de Miravall», Juneda	17	80	—	—	12	15	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> , almendros secano 2. <sup>a</sup>
Herederos de Magdalena Giné Gatus. P/not. Pedro Masbemat. Roger de Lauria, 4. Juneda.	17-1	65	130	OT-6	12	18	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> , almendros secano 2. <sup>a</sup>
Herederos de Magdalena Giné Gatus. P/not. Pedro Masbemat. Roger de Lauria, 4. Juneda.	18	2.380	—	—	12	17	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , almendros secano 2. <sup>a</sup>
Herederos de Fanny Ribert David. «Mas de Miravall», Juneda	19	17.380	—	—	12	15 b, c	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , almendros secano 2. <sup>a</sup>
Ramón Farré Arrufat. Fuente, 1. Borjas Blancas.	20	487	—	—	12	21	Rústica: Cereal secano 1. <sup>a</sup> , almendros secano 3. <sup>a</sup>
Herederos de Fanny Ribert David. «Mas de Miravall», Juneda	21	9.490	—	—	12	27	Rústica: Cereal secano 1. <sup>a</sup>
Ramón Farré Arrufat. Fuente, 1. Borjas Blancas. Herederos de Fanny Ribert David. «Mas de Miravall», Juneda	22	11.650	—	—	12	28	Rústica: Cereal secano 1. <sup>a</sup>
Domingo Arrufat Ribelles. Balsa, 17. Borjas Blancas	23	16	—	—	12	29	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> , almendros secano 3. <sup>a</sup>
Herederos de Fanny Ribert David. «Mas de Miravall», Juneda	24	22.200	—	—	12	13 a, l, ll, k	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup> , cereal secano 3. <sup>a</sup> , almendros secano 2. <sup>a</sup>
Herederos de Ramón Boldú. Oriente, 6. Borjas Blancas	25	242	—	—	12	46	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup>
Herederos de Fanny Ribert David. «Mas de Miravall», Juneda	26	5.180	—	—	12	47	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup>
Herederos de Fanny Ribert David. «Mas de Miravall», Juneda	27	7.140	—	—	12	44 a, b	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup>
Herederos de Fanny Ribert David. «Mas de Miravall», Juneda	28	16.770	480	OT-7	12	48 e, d	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 2. <sup>a</sup>
Herederos de Fanny Ribert David. «Mas de Miravall», Juneda	28-1	200	275	OT-7-1	12	48 e	Rústica: Cereal secano 3.
Herederos de Fanny Ribert David. «Mas de Miravall», Juneda	29	11.410	570	OT-8	12	5 a, b, d	Rústica: Almendros secano 2. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup>
Herederos de Fanny Ribert David. «Mas de Miravall», Juneda	—	—	510	OT-8-1	12	5 b, d	Rústica: Almendros secano 2. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup>
Herederos de Fanny Ribert David. «Mas de Miravall», Juneda	30	8.900	—	—	12	4 f, g	Rústica: Matorral bajo, cereal secano 3.

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca			
<i>Término municipal: Castellidans</i>						
Francisco Ferrán Bellet, Avenida Caudillo, 15, Castellidans .....	1	17.440	—	3	80 a, b, c	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> , almendros secano 3. <sup>a</sup>
María Güell Vda. Marcel Pícol.—P/ not.: Ramón Farré Arrufat, La Font, 1, Borjas Blancas .....	2	160	—	3	94	Rústica: Olivos secano 4. <sup>a</sup>
Ayuntamiento de Castellidans, Casa Consistorial, Castellidans .....	3	630	—	3	97	Rústica: Erial, pastos.
María Güell Vda. Marcel Pícol.—P/ not.: Ramón Farré Arrufat, La Font, 1, Borjas Blancas .....	4	12.780	—	3	102 a, b	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup> , almendros secano 3. <sup>a</sup>
María Ferrán, Plaza José Antonio, 8, Puigvert .....	5	820	—	3	84 a	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup> , almendros secano 3. <sup>a</sup> , cereal secano 3. <sup>a</sup>
Juan Ferrán Ribelles, Bonaire, 24, Castellidans .....	6	3.340	—	3	104 a, b	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup> , almendros secano 3. <sup>a</sup> , cereal secano 3. <sup>a</sup>
Pedro Olcos Giné, Arrabal del Carne, s/n, Borjas Blancas .....	7	3.710	—	3	105	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup>
María Güell Vda. de Marcel Pícol.—P/ not.: Ramón Farré Arrufat, La Font, 1, Borjas Blancas .....	8	1.560	—	3	106	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
Andrés Falcó Bolquí, Olivo, 17, Borjas Blancas .....	9	1.610	—	3	155	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
Fernando Reyes, S. Martí de Maida .....	10	3.920	—	3	154 a, b	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup> , erial, pastos.
Antonio Vidal Saitó, Iglesia, 19, Castellidans .....	11	7.400	—	3	153	Rústica: Almendros secano 3. <sup>a</sup>
María Aragües Farrán, Iglesia, 65, Castellidans .....	12	1.500	—	3	152	Rústica: Olivos secano 4. <sup>a</sup>
Antonia Torreguitart Pons, San Pedro, 65, Borjas Blancas .....	13	7.300	—	3	142	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup>
Pedro Grinó Rey, Avenida General Mola, 4, Castellidans .....	14	1.760	—	3	148	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup>
Pedro Grinó Rey, Avenida General Mola, 4, Castellidans .....	15	110	—	3	149	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup>
Ayuntamiento de Castellidans, Casa Consistorial, Castellidans .....	16	1.470	—	3	266	Rústica: Erial, pastos.
Serapio Durán Valls, Iglesia, Castellidans .....	17	4.720	—	3	150 a	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup>
Serapio Durán Valls, Iglesia, Castellidans .....	17-1	40	—	3	150 a	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup>
Ayuntamiento de Castellidans, Casa Consistorial, Castellidans .....	18	820	—	3	267	Rústica: Erial, pastos.
Juan Ferrán Ribelles, Bonaire, 24, Castellidans .....	19	5.230	—	3	261	Rústica: Olivar secano 3. <sup>a</sup>
Ramón Sumyer Barberá, Bañe, 3, Castellidans .....	20	300	—	3	142	Rústica: Almendros secano 3. <sup>a</sup>
Ramón Sumyer Barberá, Bañe, 3, Castellidans .....	21	1.860	—	3	147	Rústica: Almendros secano 3. <sup>a</sup>
Hermenegildo Farré Segura, Frailes, 7, Castellidans .....	22	380	—	3	271 b	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup>
Luis Ferrán Barberá, Bonaire, 10, Castellidans .....	23	12.930	—	3	260 a, c	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup>
Luis Ferrán Barberá, Bonaire, 10, Castellidans .....	24	1.100	—	3	272	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup>
Juan Ferrán Ribelles, Bonaire, 24, Castellidans .....	25	3.980	—	3	258 f	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
Antonia Pons Segura, Plaza Cataluña, 1, Castellidans .....	26	1.080	—	3	273 a	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup> , cereal secano 4. <sup>a</sup>
Claudio Muntalá Puig, Castell Alt, 7, Borjas Blancas .....	27	1.310	—	3	274	Rústica: Olivos secano 4. <sup>a</sup>
Francisco Pau Puig, Avenida del Caudillo, 44, Castellidans .....	28	880	—	3	275	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup>
Juan Ferrán Ribelles, Bonaire, 24, Castellidans .....	29	9.380	—	3	273 a, b	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup> , almendros secano 3. <sup>a</sup> , cereal secano 3. <sup>a</sup>
Matías Pons Ribelles,—P/ not.: Josefa Pons Farré, Frailes, 12, Castellidans .....	30	7.510	—	3	230 b, c	Rústica: Cereal secano, 3. <sup>a</sup> , olivos secano 1. <sup>a</sup>
Carmen Pons Farré, Frailes, 12, Castellidans .....	31	4.650	—	3	277 a, c	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , almendros secano 3. <sup>a</sup>
José Bernaus Arbós, Mallarà, 14, Castellidans .....	32	14.820	—	3	241 a, b	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , almendros secano 1. <sup>a</sup>

33	60	—	—	3	234	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
34	9.610	—	—	3	198, a b	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup>
35	105	—	—	3	233	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup>
36	2.980	—	—	3	206 h	Rústica: Erial pastos.
37	21.250	—	—	3	200 a, b, c	Rústica: Almendros secano 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> , olivos secano 4. <sup>a</sup>
37-1	15	70	OT-1	3	200 b	Rústica: Almendros secano 3. <sup>a</sup>
38	4.750	320	OT-2	3	201 b, c, d	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup> , cereal secano 3. <sup>a</sup> , era.
39	130	60	OT-3	2	61	Rústica: Erial, pastos.
40	8.450	150	OT-4	2	90 a, b	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , almendros secano 2. <sup>a</sup> , olivos secano 2. <sup>a</sup> , almendros secano 2. <sup>a</sup> , olivos secano 2. <sup>a</sup> , almendros secano 4. <sup>a</sup> , almendros secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 4. <sup>a</sup>
41	10.149	210	OT-5	2	62 a, b, c	Rústica: Erial, pastos, cereal secano 4. <sup>a</sup> , almendros secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 4. <sup>a</sup>
42	720	—	—	2	63	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup>
43	1.780	—	—	2	59 a, b	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , almendros secano.
44	2.900	—	—	2	58	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup>
45	2.760	—	—	2	57	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup>
46	4.350	—	—	2	55	Rústica: Almendros secano 3. <sup>a</sup> , cereal secano 3. <sup>a</sup>
47	5.310	—	—	2	54 a, b	Rústica: Almendros secano 3. <sup>a</sup> , cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup>
47-1	196	—	—	2	54 a	Rústica: Almendros secano 3. <sup>a</sup> , cereal secano 3. <sup>a</sup>
48	5.010	—	—	2	53	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , almendros secano 3. <sup>a</sup>
49	2.950	—	—	2	56 a	Rústica: Almendros secano 3. <sup>a</sup> , cereal secano 3. <sup>a</sup>
50	2.700	—	—	2	49	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> , almendros secano 3. <sup>a</sup>
51	112	—	—	2	50 b	Rústica: Olivos secano 2. <sup>a</sup>
52	2.470	—	—	2	52 b	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup>
52-1	1.740	—	—	2	52 a, b	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup> , almendros secano 3. <sup>a</sup>
53	5.850	—	—	2	123 a, b	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> , almendros secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup>
54	10.460	—	—	2	122 a, b, e	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup> , almendros secano 3. <sup>a</sup>
54-1	365	1.600	OT-6	2	122 e	Rústica: Almendros secano 3. <sup>a</sup>
55	650	—	—	2	121	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> , almendros secano 3. <sup>a</sup>
56	6.220	—	—	2	120 a, b	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup> , almendros secano 2. <sup>a</sup>
57	1.512	520	OT-7	2	119	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup>
58	18.430	90	OT-8	1	59 a, b	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> , almendros secano 3. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup>
59	5.910	160	OT-9	1	60 a, b	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> , olivos secano 3. <sup>a</sup>
60	2.980	3.040	OT-10	1	61	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> , almendros secano 3. <sup>a</sup>

grupo 1.º y espesa, avellano comarcal, 30  
 Castellidans  
 Antonio Gómez Bellet. Carretera de Lérida, 1.  
 Castellidans  
 José Bodet Muntanola. San Isidro, 21. Castellidans  
 Pedro Segura Iglesias. Cadi, 46. Barcelona  
 Pedro Huguet Segura. San Isidro, 6. Castellidans  
 Pedro Huguet Segura. San Isidro, 6. Castellidans  
 Benita Mateo Trillas.—P/Not.: Matias Rebull.  
 Iglesias, 24. Castellidans  
 Ayuntamiento de Castellidans. Casa Consistorial.  
 Castellidans  
 Carmen Pons Farré. Frailes, 12. Castellidans  
 Teresa Mor Mor. Mayor, 26. Castellidans  
 José Prats Pau. San Isidro, 8. Castellidans  
 Teresa Mor Mor. Mayor, 26. Castellidans  
 José Barberá Oriol. Avenida Caudillo, 35. Castellidans  
 José Prats Pau. San Isidro, 8. Castellidans  
 José Costafreda Curcó. Avenida Caudillo, 42. Castellidans  
 Viuda de Matias Barberá. Iglesia, 23. Castellidans  
 Viuda de Matias Barberá. Iglesia, 23. Castellidans  
 Ramón Viella Costafreda. Isidro, 5. Castellidans  
 José Bellet Falcó. Doctor Sampons, 83. Barcelona  
 Josefa Oriol Griñó. Plaza Cataluña, 2. Castellidans  
 Josefa Oriol Griñó. Plaza Cataluña, 2. Castellidans  
 Ramona Bonet Sobrepera. Mallarà, 30. Castellidans  
 Ramona Bonet Sobrepera. Mallarà, 30. Castellidans  
 Antonio Bonet Pau. San Isidro, 11. Castellidans.  
 Regina Ramis Sobrepera. Plaza Cataluña, 24. Castellidans  
 Regina Ramis Sobrepera. Plaza Cataluña, 24. Castellidans  
 José Bonet Sobrepera. San Isidro, 9. Castellidans  
 Luis Triquell Solé. Almirante, 5. Castellidans.  
 Luis Triquell Solé. Almirante, 5. Castellidans.  
 Juan Farrán Ribelles. Bonaire, 24. Castellidans.  
 Mariano Rebull Bosch. Avenida Caudillo, 8. Castellidans  
 Viuda de Miguel Farrán Arbós. Frailes, 21. Castellidans

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal		Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>			
Juan Roca Franch. Avenida General Mola, 38. Castellidans .....	61	440	OT-11	338	1	67	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> , almendros secano 3. <sup>a</sup>
Antonio Bonet Pau. San Isidro, 11. Castellidans.	62	1.020	OT-12	1.280	2	123 a	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> , almendros secano 3. <sup>a</sup>
Antonio Gómez Bellet. Iglesia, 17. Castellidans.	63	100	OT-13	120	1	70	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup>
José Bonet Bonet. Mayor, 23. Castellidans .....	64	160	OT-14	225	2	124	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> ; olivos secano 4. <sup>a</sup>
José Bonet Bonet. Mayor, 23. Castellidans .....	65	300	OT-15	580	1	71	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> ; olivos secano 3. <sup>a</sup>
José Rebull Bodet. Avenida Caudillo, 22. Castellidans .....	66	400	OT-16	680	2	125 b	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup>
Viuda de Matías Barberá. Iglesia, 23. Castellidans .....	67	54	OT-17	120	1	72	Rústica: Olivos secano 4. <sup>a</sup>
Ayuntamiento de Castellidans. Casa Consistorial. Castellidans .....	68	450	OT-18	350	2	126	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> ; almendros secano 2. <sup>a</sup>
Ayuntamiento de Castellidans. Casa Consistorial. Castellidans .....	69	140	—	—	2	91	Rústica: Vías fluviales.
Martin Ribelles Farré. Fuente, 18. Castellidans.	70	868	OT-19	220	1	58	Rústica.
Dolores Bernaus Franch. Mallará, 6. Castellidans.	70-1	189	—	—	1	58	Rústica.
Ramona Farré Bernaus. Mallará, 10. Castellidans.	71	12	OT-20	312	2	118 c	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> ; almendros secano 2. <sup>a</sup>
Avelina Ramis. Mayor, 30. Castellidans .....	72	42	OT-21	360	2	117	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> ; almendros secano 2. <sup>a</sup>
Javier Sobreperre Curcó. Mayor, 20. Castellidans.	73	830	OT-22	450	1	57 a	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> ; olivos secano 2. <sup>a</sup>
Pascual Farrán Salla. Plaza Cataluña, 7. Castellidans .....	74	70	OT-23	390	2	116 a	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> ; olivos secano 2. <sup>a</sup>
José Bonet Sobreperre. San Isidro, 9. Castellidans .....	75	225	OT-24	1.300	2	115	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> ; almendros secano 3. <sup>a</sup>
Alfredo Sardá Domingo. San Isidro, 10. Castellidans .....	76	170	OT-25	170	1	56 a	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> ; almendros secano 3. <sup>a</sup>
Ramón Segura Vilella. Mayor, 39. Castellidans.	77	230	OT-26	250	1	54	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> ; olivos secano 2. <sup>a</sup>
Dolores Farré Rebull. San Isidro, 27. Castellidans .....	78	280	OT-27	420	2	114	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> ; almendros secano 3. <sup>a</sup>
Avelina Ramis. Mayor, 30. Castellidans .....	79	20	—	—	1	61	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> ; almendros secano 3. <sup>a</sup>
Javier Sobreperre Curcó. Mayor, 20. Castellidans.	80	60	—	—	1	57 a	Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup> ; olivos secano 3. <sup>a</sup>
Ramón Valls Triquell. Avenida Caudillo, 23. Castellidans .....	81	6.700	—	—	1	175	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> ; almendros secano 3. <sup>a</sup>
Regelio Esquerda Viaña. Mayor, 1. Castellidans.	82	6.360	—	—	1	177	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup>
Magdalena Rebull Farré. Soledad, 6. Castellidans .....	83	8.430	—	—	1	176	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> ; olivos secano 4. <sup>a</sup>
Ayuntamiento de Castellidans. Casa Consistorial. Castellidans .....	84	4.060	—	—	1	182	Rústica: Olivos secano 3. <sup>a</sup>
Francisco Bellet Balanya. Plaza Cataluña, 8. Castellidans .....	85	4.960	—	—	1	Comunal	Rústica.
Bartolomé Bodet Curcó. Frailes, 22. Castellidans.	86	10.750	—	—	1	187	Rústica: Olivos 2. <sup>a</sup> ; olivos 3. <sup>a</sup>
	87	20	—	—	1	188	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> ; olivos secano 3. <sup>a</sup>

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios				Destino	Referencia catastral		
	Permanente		Temporal			Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.	Número de la finca				
<i>Término municipal: Castellidans</i>								
Juan Ferrán Ribelles. Bonaire, 24, Castellidans .....	E-1	—	40	—	Línea eléctrica.	58 b		Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup>
Javier Sobreperer Curcó, Mayor, 20, Castellidans .....	E-2	18	113	—	Línea eléctrica: Dos apoyos fijos, una torre 4 X 4.	175		Rústica: Cereal secano 2. <sup>a</sup>
Ramón Valls Triquell. Avda. Caudillo, 23, Castellidans .....	E-3	16	19	—	Línea eléctrica: Una torre 4 X 4.	177		Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup>

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Anuncio por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados en los términos municipales de Favareta y Tabernes de Valldigna (parte) de la sección I, trozo II, de la autopista de peaje Valencia-Alicante

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras en fecha 27 de marzo de 1974 el «Proyecto de la autopista de peaje Valencia-Alicante, tramo Silla-Campello», se somete a información pública por plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados en los términos municipales de Favareta y Tabernes de Valldigna (parte) de la sección I, trozo II, de la autopista de peaje Valencia-Alicante, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Los interesados podrán dirigir en el plazo expresado ante esta Jefatura la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º, párrafo 2.º, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 3477/1972, de fecha 21 de diciembre, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970 ya citado determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º, B), del Decreto 1392/1970 tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria, «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.», Concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia a 1 de julio de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—2.823-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Favareta

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Ag. r. = Agrios riegos. C.º = Camino. C. r. = Cereal riego. A. = Arroz. U.ª = Unica. L. = Leñas. E. = Erial. Alg. = Algarrobos. M. B. = Monte bajo. C. = Cereal.

FV-1.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta. Sup.: 639. D. C.: Azagador de la Mota de Favareta.

FV-2.—Tit. y dom.: Herminia Diego Cebolla. Pza. de la Cruz, 7, Favareta. Sup.: 4.658. D. C.: Pol. 5, par. 12. Ag. r. 3.ª

FV-3.—Tit. y dom.: Ramón Vallterra Santonja. Tetuán, 17, Valencia. Sup.: 2.956. D. C.: Pol. 5, par. 10. Ag. r. 3.ª

FV-4.—Tit. y dom.: Germán Cuñat Torro. Generalísimo, 22, Favareta. Sup.: 4.041. D. C.: Pol. 5, par. 11. Ag. r. 2.ª

FV-5.—Tit. y dom.: Ramón Vallterra Santonja y otros. Tetuán, 17, Valencia. Sup.: 200. D. C.: C.º de propiedades.

FV-6.—Tit. y dom.: José Bou Bono. Plaza Vera Cruz, 3, Favareta. Sup.: 5.856. D. C.: Pol. 5, par. 109. Ag. r. 2.ª



FV-7.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Favareta, Favareta, Sup. 128. D. C.: C.º Barranco de Borja.

FV-7-1.—Tit. y dom.: Ramón Galán Canet, Colón, 6, Favareta, Sup.: 11. D. C.: Pol. 5, par. 8. Ag. r. 3.º y Alg. 3.º

FV-8.—Tit. y dom.: José Bou Bono y otros, Pl. Vera Cruz, 3, Favareta, Sup.: 132. D. C.: C.º de propiedades.

FV-9.—Tit. y dom.: Ramón Vallterra Santonja, Tetuán, 17, Valencia, Sup. 8.539. D. C.: Pol. 5, par. 113 y 103. Ag. r. 3.º

FV-10.—Tit. y dom.: Vicente Galán Bodi, Hernán Cortés, 6, Favareta, Sup.: 315. D. C.: Pol. 5, par. 107. Ag. r. 2.º

FV-11.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas, Paseo Valencia al Mar, s/n., Valencia, Sup.: 1.048. D. C.: Barranco de Borja.

FV-11-1.—Tit. y dom.: Consuelo Vayá Alfonso, Marqués de Campo, 20, Carcagente, Sup.: 10. D. C.: Pol. 5, par. 106. Ag. r. 2.º

FV-12.—Tit. y dom.: Antonio Galán Canet, San Francisco, 25, Favareta, Sup.: 1.799. D. C.: Pol. 5, par. 112. Ag. r. 3.º

FV-13.—Tit. y dom.: Vicente Galán Bodi, Hernán Cortés, 6, Favareta, Sup.: 2.360. D. C.: Pol. 5, par. 111. Ag. r. 2.º

FV-14.—Tit. y dom.: Vicente Galán Bodi, Hernán Cortés, 6, Favareta, Sup.: 2.295. D. C.: Pol. 5, par. 118. C. r. 2.º

FV-15.—Tit. y dom.: Antonio Olivares Molina, Avenida del Caudillo, 73, Sueca, Sup.: 8.012. D. C.: Pol. 5, par. 115 y 116. Ag. r. 3.º y 4.º

FV-16.—Tit. y dom.: Emilio Sala Victoria, Generalísimo, 15, Favareta, Sup.: 2.100. D. C.: Pol. 5, par. 116. Ag. r. 4.º

FV-17.—Tit. y dom.: Viuda de Francisco Camarasa Fons, José Antonio, 5, Favareta, Sup.: 5.320. D. C.: Pol. 5, par. 119. Ag. r. 2.º

FV-18.—Tit. y dom.: Herminia Diego Cebolla, Plaza de la Cruz, Favareta, Sup.: 1.297. D. C.: Pol. 5, par. 16. Ag. r. 2.º

FV-19.—Tit. y dom.: Amalia Cucarella Aulivert, Gómez Ferrer, 11, Cullera, Sup.: 3.860. D. C.: Pol. 5, par. 17. Ag. r. 2.º

FV-20.—Tit. y dom.: Juan Soler Vercher, Rey Don Pedro, 16, Favareta, Sup.: 2.501. D. C.: Pol. 5, par. 185, 186. Ag. r. 2.º

FV-21.—Tit. y dom.: Herederos de Esteban Pallarés y otros, Iglesia, 1, Favareta, Sup.: 687. D. C.: C.º de propiedades.

FV-22.—Tit. y dom.: Pascual Caballero Julián, San Francisco, 24, Favareta, Sup.: 1.389. D. C.: Pol. 5, par. 188. Ag. r. 2.º

FV-23.—Tit. y dom.: Pascual Aragón Colón, 17, Favareta, Sup.: 1.710. D. C.: Pol. 5, par. 120. Ag. r. 2.º

FV-24.—Tit. y dom.: José María Barber, Travésia Colón, s/n., Favareta, Sup.: 8.010. D. C.: Pol. 5, par. 121, 104, 175. Ag. r. 2.º

FV-25.—Tit. y dom.: Herederos de Esteban Pallarés Pedrós, Iglesia, 1, Favareta, Sup.: 2.942. D. C.: Pol. 5, par. 122. Ag. r. 2.º

FV-26.—Tit. y dom.: Manuel Ciscar Sala, San Antonio, 24, Favareta, Sup.: 1.795. D. C.: Pol. 5, par. 184. Ag. r. 2.º

FV-27.—Tit. y dom.: Tomás Miñana Galán, San Vicente, 6, Favareta, Sup.: 1.199. D. C.: Pol. 5, par. 182, 183. Ag. r. 2.º

FV-28.—Tit. y dom.: Josefina Cabera Ferrer, San Francisco de Borja, 71, Gandía, Sup.: 12.589. D. C.: Pol. 5, par. 18. Ag. r. 1.º

FV-29.—Tit. y dom.: Manuel Ciscar Sala y otros, San Antonio, 24, Favareta, Sup.: 110. D. C.: C.º de propiedades.

FV-30.—Tit. y dom.: Vicente Cebolla Miñana, Hernán Cortés, 6, Favareta, Sup.: 1.711. D. C.: Pol. 5, par. 181. Ag. r. 2.º

FV-31.—Tit. y dom.: Tomás Miñana Galán, San Vicente, 6, Favareta, Sup.: 959. D. C.: Pol. 5, par. 180. Ag. r. 2.º

FV-32.—Tit. y dom.: Pascual Salvador Cebolla, Calvo Sotelo, 25, Favareta, Sup.: 2.441. D. C.: Pol. 5, par. 123. Ag. r. 2.º

FV-33.—Tit. y dom.: Ramón Galán Meliá, S. Francisco, 15, Favareta, Sup.: 1.339. D. C.: Pol. 5, par. 179. Ag. r. 2.º

FV-34.—Tit. y dom.: Jefatura Regional de Carreteras, Paseo Valencia al Mar,

sin número, Valencia, Sup.: 754. Carretera de Favareta a Alcira.

FV-35.—Tit. y dom.: Vicente Rubio Hernández, Mayor, 32, Corbera, Sup.: 5.826. D. C.: Pol. 1, par. 21. Ag. r. 1.º

FV-36.—Tit. y dom.: Antonio Sala Victoria y otros, José Antonio, 20, Favareta, Sup.: 4.016. D. C.: Pol. 1, par. 22. Ag. r. 3.º

FV-37.—Tit. y dom.: José Bolinches Gabalán, Pintor Sorolla, 69, Cullera, Sup.: 3.592. D. C.: Pol. 1, par. 22. Ag. r. 3.º

FV-38.—Tit. y dom.: Antonio Sala Victoria y otros, José Antonio, 20, Favareta, Sup.: 10. C.º Propiedades.

FV-39.—Tit. y dom.: Vda. de Zoilo Solanes, Colón, 10, Favareta, Sup.: 1.215. D. C.: Pol. 1, pars. 70 y 71. Ag. r., noria 2.º

FV-40.—Tit. y dom.: Orofila Sala, José Antonio, 14, Favareta, Sup.: 826. D. C.: Pol. 1, pars. 122 y 123. C. r. 1.º

FV-41.—Tit. y dom.: Hdos. de Ramón Miñana Meliá, Pl. Vera Cruz, 25, Favareta, Sup.: 1.232. D. C.: Pol. 1, pars. 71 y 72. Ag. r. noria 2.º

FV-42.—Tit. y dom.: Cayetano Julián Bixquert, Generalísimo, 17, Favareta, Superficie: 30. D. C.: Pol. 1, par. 73. C. r. 1.º

FV-43.—Tit. y dom.: Rafael Jaijo Rodrigo, Travésia Hernán Cortés, 7, Favareta, Sup.: 2.277. D. C.: Pol. 1, par. 39. A.

FV-44.—Tit. y dom.: José Rubio Cebolla, Generalísimo, 20, Favareta, Sup.: 2.718. D. C.: Pol. 1, par. 40. C. r. 1.º y A.

FV-45.—Tit. y dom.: José Julián Gisbert, San Antonio, 31, Favareta, Superficie: 710. D. C.: Pol. 1, par. 118. C. r. 1.º

FV-46.—Tit. y dom.: Lorenzo Cebolla Lloret, C. Sotelo, 21, Favareta, Sup.: 4.995. D. C.: Pol. 1, par. 41. A.

FV-47.—Tit. y dom.: Joaquín Tomás Araújo, Hernán Cortés, 41, Favareta, Superficie: 45. D. C.: Pol. 1, par. 42. A.

FV-48.—Tit. y dom.: Alejandro Galán Bodi, Lepanto, s/n., Favareta, Sup.: 574. D. C.: Pol. 1, par. 43. A.

FV-49.—Tit. y dom.: Vicente Crespo Catalá, S. Antonio, 3, Favareta, Sup.: 15. D. C.: Pol. 1, par. 44. C. r. 1.º

FV-50.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta, Sup.: 320. D. C.: Camino de la Posición.

FV-51.—Tit. y dom.: Zoilo Soler Tur, José Antonio, 15, Favareta, Sup.: 2.766. D. C.: Pol. 1, pars. 4 y 5. A.

FV-52.—Tit. y dom.: Santiago Verdú Calvo, Cta. de Torrente, gasolinera, Chirivella, Sup.: 1.957. D. C.: Pol. 1, pars. 11 y 12. A. U.º C. r. 1.º

FV-52-1.—Tit. y dom.: Francisco Canet López y otros, Pl. Vera Cruz, 12, Favareta, Sup.: 108. D. C.: C.º Propiedades.

FV-53.—Tit. y dom.: Eloiña Diego, José Antonio, 10, Favareta, Sup.: 5.360. D. C.: Polígono 1, par. 6. A.

FV-54.—Tit. y dom.: José Vicente Dolz, Nueva, 3, Benimamet, Sup.: 3.272. D. C.: Polígono 1, par. 7. A.

FV-55.—Tit. y dom.: Fundación San José, Calvo Sotelo, 11, Favareta, Superficie: 20.068. D. C.: Pol. 1, pars. 8, 9 y 10. A.

FV-56.—Tit. y dom.: Jefatura Regional de Carreteras, Paseo Valencia al Mar, sin número, Valencia, Sup.: 9.647. D. C.: Carretera Nacional 332.

FV-57.—Tit. y dom.: «Asdecán, S. A.», Ricardo Caballer, José Antonio 22, Favareta, Sup.: 24.434. D. C.: Pol. 2, parcelas 3 y 1. A.

FV-58.—Tit. y dom.: José Vicente Dolz, Nueva, 3, Benimamet, Sup.: 1.424. D. C.: Pol. 2, pars. 65 y 64. A. y C. r. 2.º

FV-59.—Tit. y dom.: Salvador Grau Ciscar, Levante, 11, Favareta, Sup.: 360. D. C.: Pol. 1, par. 12. A. U.º C. r. 1.º

FV-60.—Tit. y dom.: Bautista Galán Cebolla, Católicos, 14, Favareta, Sup.: 20. D. C.: Pol. 1, par. 13. A. U.º

FV-61.—Tit. y dom.: Vda. de Miguel Pérez Requena, C. Rodrigo Botet, 4, Valencia, Sup.: 2.113. D. C.: Pol. 1, par. 14. C. r. 3.º

FV-61-1.—Tit. y dom.: Francisco Canet

López, P. Vera Cruz, 12, Favareta, Superficie: 2.013. D. C.: Pol. 1, par. 12. A. U.º C. r. 1.º

FV-62.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta, Favareta, Sup.: 405. D. C.: C.º

FV-63.—Tit. y dom.: Salvador Climent Tolosa, S. Antonio, 23, Favareta, Superficie 26.094. D. C.: Pol. 5, par. 124. L. U.º

FV-64.—Tit. y dom.: Vda. de Salvador Rubio Bisquert, Bailén, 14, Alcira, Superficie: 4.902. D. C.: Pol. 5, par. 23. Ag. r. 1.º

FV-65.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta, Sup.: 474. D. C.: Camino del Barranco de la Sima.

FV-66.—Tit. y dom.: Salvador Climent Tolosa y otros, José Antonio, 23, Favareta, Sup.: 410. D. C.: Desagüe de Propiedades.

FV-67.—Tit. y dom.: Salvador Climent Tolosa, José Antonio, 23, Favareta, Superficie: 11.516. D. C.: Pol. 5, par. 126. Ag. r. 2.º

FV-68.—Tit. y dom.: Vda. de Rigoberto Castera España, Pérez Galdós, 1, Alcira, Sup.: 231. D. C.: Pol. 5, par. 135. Ag. r. 1.º y 2.º

FV-69.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas, Paseo Valencia al Mar, s/n., Valencia, Sup.: 470. D. C.: Barranco del Intierno.

FV-70.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta, Sup.: 578. D. C.: Camino Barranco del Intierno.

FV-71.—Tit. y dom.: Hdos. de Julián García Molina, San Antonio, Favareta, Sup.: 180. D. C.: Pol. 5, par. 137. Ag. r. 2.º Cereal 2.º

FV-72.—Tit. y dom.: Salvador Climent Tolosa, José Antonio, 23, Favareta, Superficie: 10.714. D. C.: Pol. 5, par. 41. C. r. 3.º, L. U.º Alg. 2.º

FV-73.—Tit. y dom.: Joaquín Pedrós Bixquert, Pl. Vera Cruz, 3, Favareta, Superficie: 1.558. D. C.: Pol. 5, par. 39. Alg. 2.º

FV-74.—Tit. y dom.: Francisco Galán Canet, Fonteta, 1, Favareta.

FV-75.—Tit. y dom.: Carmen Cuñat Tormos, Pl. de la Cruz, 2, Favareta, Sup.: 46. D. C.: Pol. 5, par. 52. C. 2.º

FV-76.—Tit. y dom.: José Roig Boigues y otros Muro de las Almas, 65, Cullera, Sup.: 465. D. C.: C.º de Propiedades.

FV-77.—Tit. y dom.: José Mangraner Soler, S. Antonio, 26, Favareta, Sup.: 400. D. C.: Pol. 5, par. 53. L. B. U.º

FV-78.—Tit. y dom.: Isabel Palmero Martínez, Virgen, 7 Favareta, Sup.: 1.233. D. C.: Pol. 5, par. 55. C. 3.º

FV-79.—Tit. y dom.: José Roig Boigues, Muro de las Almas, 65, Cullera, Sup.: 5.289. E. Ag. r. 2.º

FV-80.—Tit. y dom.: José Sala Brines, Colón, 18, Favareta, Sup.: 571. D. C.: Pol. 5, pars. 49 y 50. Ag. r. 1.º

FV-81.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta, Favareta, Sup.: 373. D. C.: C.º del Fenollar.

FV-82.—Tit. y dom.: José Sala Brines, Colón, 18, Favareta, Sup.: 238. D. C.: Pol. 5, par. 56. Ag. r. 1.º

FV-83.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas, Paseo Valencia al Mar, s/n., Valencia, Sup.: 139. D. C.: Barranco de la Fuente de don Antonio.

FV-84.—Tit. y dom.: Isabel Palmero Martínez, Virgen, 7, Favareta, Sup.: 173. D. C.: Pol. 5, par. 58. Ag. r. 2.º

FV-85.—Tit. y dom.: José Sala Brines, Colón, 18, Favareta, Sup.: 6.980. D. C.: Pol. 4, par. 26, 20, 22. Ag. r. 1.º, 3.º

FV-86.—Tit. y dom.: Vicente Soler Bodi, Hernán Cortés, 39, Favareta, Sup.: 1.090. D. C.: Pol. 4, par. 19. M. B.: C. r. 2.º Ag. r. 2.º

FV-87.—Tit. y dom.: Matilde y Joaquín Gomis Bono, Colón, 18, Favareta, Sup.: 9.494. D. C.: Pol. 4, par. 21. Alg. 4.º Ag. r. 3.º

FV-88.—Tit. y dom.: Juan Arlandis Beltrán, Cervantes, 8, Cullera, Sup.: 7.763. D. C.: Pol. 4, par. 25. Ag. r. 2.º

FV-89.—Tit. y dom.: Alfredo Fenollar

Hernández, Reyes Católicos, 3, Favareta. Sup. 306. D. C.: Pol. 4, par. 27. Alg. 2.<sup>a</sup>  
 FV-90.—Tit. y dom.: Ramón y Bautista Galán Meliá, San Francisco, 15, Favareta. Sup.: 2.288. D. C.: Pol. 4, par. 28. Ag. r. 2.<sup>a</sup>  
 FV-91.—Tit. y dom.: Juan Lucas Guillem, Nápoles, 82, Barcelona. Sup.: 14.971. D. C.: Pol. 4, par. 30. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

RELACION DE ACEQUIAS Y CONDUCCIONES AFECTADAS

Término municipal de Favareta

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: = Titular y domicilio. Long. = Longitud afectada.  
 FV-1-1.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta. Long.: 81. Acequia.  
 FV-1-2.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta. Long.: 109. Acequia de la Posición.  
 FV-1-3.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta. Long.: 74. Acequia.  
 FV-1-4.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta. Long.: 39. Acequia.  
 FV-2-1.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta. Long.: 64. Acequia.  
 FV-2-2.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta. Long.: 15. Acequia.  
 FV-2-3.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Favareta. Long.: 3. Acequia.  
 FV-C-1.—Tit. y dom.: Salvador Climent Tolosa, José Antonio, 23, Favareta. Longitud: 4. Tubería.  
 FV-C-2.—Tit. y dom.: Emilio Cabarilles Carreres, Tetuán, 37, Cullera. Long.: 81. Tubería.  
 FV-C-3.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Cullera, Cullera. Long.: 91. Tubería de agua potable de Cullera.

RELACION DE LINEAS ELÉCTRICAS

Término municipal de Favareta

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: = Titular y domicilio.  
 LE-200.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A., Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica media tensión.  
 LE-202.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A., Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica media tensión.  
 LE-204.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A., Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica media tensión.  
 LE-206.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A., Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica media tensión.

RELACION DE BIENES AFECTADOS POR REPOSICION DE LINEAS ELÉCTRICAS

Término municipal de Favareta

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. Imp. S. = Imposición de servidumbre. D. = Destino. D. C. = Datos catastrales. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Ag. r. = Agrios riego. L. = Leñas. U.<sup>a</sup> = Única. Alg. = Algarrobos.  
 LE-R-1.—Tit. y dom.: Consuelo Vayá Alfonso, Marqués de Campo, 20, Carcagente. Sup.: 12. Imp. S.: 10. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 5, par. 106. Ag. r. 2.<sup>a</sup>  
 LE-R-2.—Tit. y dom.: Herminia Diego Cebolla, Plaza de la Cruz, Favareta. Sup.: 12. D.: Un apoyo. D. C.: Pol. 5, par. 16. Ag. r. 2.<sup>a</sup>  
 LE-R-3.—Tit. y dom.: Josefina Cabrera Ferrer, San Francisco de Borja, 71, Gandía. Sup.: 12. D.: Un apoyo. D. C.: Pol. 5, par. 18. Ag. r. 1.<sup>a</sup>  
 LE-R-4.—Tit. y dom.: Salvador Climent Tolosa, José Antonio, 23, Favareta. Sup.: 12. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 5, par. 124. L. U.<sup>a</sup>  
 LE-R-5.—Tit. y dom.: Salvador Climent Tolosa, José Antonio, 23, Favareta. Sup.: 12. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 5, par. 124. L. U.<sup>a</sup>  
 LE-R-6.—Tit. y dom.: Joaquín Pedrós

Bixquert, P. Vera Cruz, 3, Favareta. Sup.: 12. Imp. S.: 13. D.: Un apoyo y línea eléctrica. D. C.: Pol. 5, par. 39. Alg. 2.<sup>a</sup>  
 LE-R-7.—Tit. y dom.: Joaquín Pedrós Bixquert, P. Vera Cruz, 3, Favareta. Sup.: 24. Imp. S.: 191. D.: Línea eléctrica, dos apoyos. D. C.: Pol. 5, par. 39. Alg. 2.<sup>a</sup>  
 LE-R-8.—Tit. y dom.: Juan Arlandis Beltrán, Cervantes, 8, Cullera. Sup.: 12. D.: Un apoyo. D. C.: Pol. 4, par. 25. Ag. r. 2.<sup>a</sup>  
 LE-R-9.—Tit. y dom.: Matilde y Joaquina Gomis Bono, Colón, 18, Favareta. Sup.: 12. Imp. S.: 17. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 4, par. 21. Alg. 4.<sup>a</sup> y Ag. r. 3.<sup>a</sup>  
 LE-R-10.—Tit. y dom.: Juan Lucas Guillem, Nápoles, 82, Barcelona. Sup.: 24. Imp. S.: 223. D.: Línea eléctrica, dos apoyos. D. C.: Pol. 4, par. 30. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

RELACION DE LINEAS TELEFONICAS Y TELEGRAFICAS

Término municipal de Favareta

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: = Titular y domicilio.  
 LTF-201.—Tit. y dom.: Compañía Telefónica Nacional de España, Caudillo, 25, Valencia. Línea telefónica.  
 LTF-203.—Tit. y dom.: Compañía Telefónica Nacional de España, Caudillo, 25, Valencia. Línea telefónica.  
 COAXIAL-205.—Tit. y dom.: Compañía Telefónica Nacional de España, Caudillo, número 25, Valencia. Línea telefónica.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Tabernes de Valldigna

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. E = Erial. Alg. = Algarrobos. Ag. r. = Agrios riego. C.<sup>o</sup> = Camino. C. r. = Cereal riego. L. = Leñas. O. = Olivos. H. = Higueras. C. = Cereal. P. = Pinos. Al. = Almen-dros.  
 TV-1.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna. Plaza del Caudillo, 1, Tabernes de Valldigna. Sup.: 8.746. D. C.: Pol. 5, par. 1, 71. E. 2.<sup>a</sup>, Alg. 4.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, Ag. r. 2.<sup>a</sup>  
 TV-2.—Tit. y dom.: Vicente Ferrer Pastor, Santo Cristo, 55, Corbera de Alcira. Sup.: 1.994. D. C.: Pol. 5, par. 1. E. 2.<sup>o</sup> y Alg. 4.<sup>a</sup>  
 TV-3.—Tit. y dom.: Delfina y Pilar Beltrán, Ramón y Cajal, 29, Villarreal. Sup.: 11.923. D. C.: Pol. 5, par. 71. Ag. r. 2.<sup>a</sup> y Alg. 4.<sup>a</sup>  
 TV-4.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna. Plaza del Caudillo, 1, Tabernes de Valldigna. Sup.: 1.333. D. C.: C.<sup>o</sup> Viejo de Favareta.  
 TV-5.—Tit. y dom.: Delfina y Pilar Beltrán y otros, Ramón y Cajal, 29, Villarreal. Sup.: 192. D. C.: C.<sup>o</sup> de propiedades.  
 TV-6.—Tit. y dom.: Benito Victoria Galán, Hernán Cortés, 17, Favareta. Sup.: 1.102. D. C.: Pol. 5, par. 72. C. r. 3.<sup>a</sup>  
 TV-7.—Tit. y dom.: José Victoria Galán, Hernán Cortés, 17, Favareta. Sup.: 1.490. D. C.: Pol. 5, par. 72. C. r. 3.<sup>a</sup>  
 TV-8.—Tit. y dom.: José Manuel Bau Bono, Vera Cruz, 6, Favareta. Sup.: 3.595. D. C.: Pol. 5, par. 2, 4, 5, 6. C. r. 2.<sup>a</sup> y Ag. r. 2.<sup>a</sup>  
 TV-9.—Tit. y dom.: José Bravo Millán, José Antonio, 4, Favareta. Sup.: 195. D. C.: Pol. 5, par. 207. C. r. 2.<sup>a</sup>  
 TV-10.—Tit. y dom.: Andrés Galán Vercher, Reyes Católicos, 13, Favareta. Sup.: 7.848. D. C.: Pol. 5, par. 208. C. r. 2.<sup>a</sup>  
 TV-11.—Tit. y dom.: Delfina y Pilar Beltrán, Ramón y Cajal, 29, Villarreal. Sup.: 2.462. D. C.: Pol. 5, par. 73. E. 2.<sup>a</sup> y Ag. r. 3.<sup>a</sup>

TV-12.—Tit. y dom.: Vicente Díaz Giménez, San Francisco, 20, Favareta. Sup.: 2.500. D. C.: Pol. 5, par. 205. Alg. 4.<sup>a</sup>, L. 2.<sup>a</sup>  
 TV-13.—Tit. y dom.: Zoilo Soler Tur, Isabel la Católica, 6, Favareta. Sup.: 1.069. D. C.: Pol. 5, par. 9. C. r. 2.<sup>a</sup> y O. 2.<sup>a</sup>  
 TV-14.—Tit. y dom.: Antonio Romero Palomares, Calvo Sotelo, 2, Favareta. Sup.: 4.888. D. C.: Pol. 5, par. 74. E. 2.<sup>a</sup>  
 TV-15.—Tit. y dom.: Ernesto Pallarés Pedros, Hernán Cortés, 21, Favareta. Sup.: 1.383. D. C.: Pol. 5, par. 209, 10, 210. C. r. 2.<sup>a</sup> y O. 2.<sup>a</sup>  
 TV-16.—Tit. y dom.: Getmán Cuñat, San Francisco, 22, Favareta. Sup.: 6.708. D. C.: Pol. 5, par. 14. Alg. 3.<sup>a</sup> y E. 2.<sup>a</sup>  
 TV-17.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna. Plaza del Caudillo, 1, Tabernes de Valldigna. Sup.: 137. D. C.: Pol. 5, par. 77. Alg. 3.<sup>a</sup>, O. 2.<sup>a</sup> y Ag. r. 2.<sup>a</sup>  
 TV-18.—Tit. y dom.: Salvador Julián Gisbert, San Vicente, 16, Favareta. Sup.: 7.908. D. C.: Pol. 5, par. 78. Alg. 3.<sup>a</sup>, O. 2.<sup>a</sup> y Ag. r. 2.<sup>a</sup>  
 TV-19.—Tit. y dom.: Josefa Llopis Vercher, Lepanto, 9, Tabernes de Valldigna. Sup.: 10.561. D. C.: Pol. 5, par. 79, 80. Alg. 3.<sup>a</sup> y Ag. r. 2.<sup>a</sup>  
 TV-20.—Tit. y dom.: Salvador Ciscar Ferrer, Colón, 10, Favareta. Sup.: 210. D. C.: Pol. 5, par. 81. O. 1.<sup>a</sup>  
 TV-21.—Tit. y dom.: Josefa Llopis Vercher y otros, Lepanto, 9, Tabernes de Valldigna. Sup.: 269. D. C.: C.<sup>o</sup> propiedades.  
 TV-22.—Tit. y dom.: Vicente Díaz Giménez, San Francisco, 20, Favareta. Sup.: 2.844. D. C.: Pol. 5, par. 82. Ag. r. 2.<sup>a</sup> y H. 4.<sup>a</sup>  
 TV-23.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas, Paseo Valencia al Mar, s/n., Valencia. Sup.: 414. D. C.: Barranco de Cudiola.  
 TV-24.—Tit. y dom.: José Enguix, José Antonio, 10, Llauri. Sup.: 2.654. D. C.: Pol. 5, par. 83. Ag. r. 2.<sup>a</sup>  
 TV-25.—Tit. y dom.: Joaquín Millet Palomares, San Vicente, 12, Favareta. Sup.: 1.718. D. C.: Pol. 5, par. 180. Ag. r. 3.<sup>a</sup>  
 TV-26.—Tit. y dom.: Antonio Terol Cortina, Caudillo, 46, Alcira. Sup.: 307. D. C.: Pol. 5, par. 178. Ag. r. 2.<sup>a</sup>  
 TV-27.—Tit. y dom.: Herederos de Angel Camarena Grau y otros, Cruz, 6, Tabernes de Valldigna. Sup.: 177. D. C.: C.<sup>o</sup> de propiedades.  
 TV-28.—Tit. y dom.: Herederos de Angel Camarena Grau, Cruz, 6, Tabernes de Valldigna. Sup.: 878. D. C.: Pol. 5, par. 211. Ag. r. 2.<sup>a</sup>  
 TV-29.—Tit. y dom.: Enrique Pepiol, Ramón y Cajal, 32, Carcagente. Sup.: 1.087. D. C.: Pol. 5, par. 216. Ag. r. 3.<sup>a</sup>  
 TV-30.—Tit. y dom.: Antonio Bixquert Gisbert, José Antonio, 1, Favareta. Sup.: 3.062. D. C.: Pol. 5, par. 212. Ag. r. 2.<sup>a</sup>  
 TV-31.—Tit. y dom.: Vicente Sabater Soler, Plaza Vera Cruz, Favareta. Sup.: 1.775. D. C.: Pol. 5, par. 85. Ag. r. 2.<sup>a</sup>  
 TV-32.—Tit. y dom.: Antonio y Francisco Sala Pedrós, San Antonio, 6, Favareta. Sup.: 3.759. D. C.: Pol. 5, par. 86. Ag. r. 2.<sup>a</sup>  
 TV-33.—Tit. y dom.: Vicente García Gay, Tetuán, 5, Cullera. Sup.: 2.489. D. C.: Pol. 5, par. 191. Ag. r. 2.<sup>a</sup> y Alg. 3.<sup>a</sup>  
 TV-34.—Tit. y dom.: Juan Enguix Altur, Primo de Rivera, 24, Tabernes de Valldigna. Sup.: 3.519. D. C.: Pol. 5, par. 87. Ag. r. 2.<sup>a</sup>  
 TV-35.—Tit. y dom.: Germán Cuñat Tomás, San Francisco, 22, Favareta. Sup.: 580. D. C.: Pol. 5, par. 92 y 93. C. r. 2.<sup>a</sup>  
 TV-36.—Tit. y dom.: Pascual Caballero Julián, San Francisco, 24, Favareta. Sup.: 1.968. D. C.: Pol. 5, par. 90. C. r. 2.<sup>a</sup>  
 TV-37.—Tit. y dom.: Pascual Cuñat, Hernán Cortés, 20, Favareta. Sup.: 1.019. D. C.: Pol. 5, par. 89. C. r. 2.<sup>a</sup>  
 TV-38.—Tit. y dom.: Vicente García Gay y otros, Tetuán, 5, Cullera. Sup.: 1.250. D. C.: C.<sup>o</sup> de Propiedades.  
 TV-39.—Tit. y dom.: Atilano Pablo Pablo, Calvo Sotelo, 11, Tabernes de Valldigna. Sup.: 1.529. D. C.: Pol. 5, par. 95. C. r. 2.<sup>a</sup>

TV-40.—Tit. y dom.: José Bou Bono. José Antonio, 4, Favareta. Sup.: 1.363. D. C.: Pol. 5, par. 94. C. r. 2.<sup>a</sup>

TV-41.—Tit. y dom.: Germán Cuñat Tomás y otros. San Francisco, 22, Favareta. Sup.: 60. D. C.: Pol. 5, par. 92-b. Noria.

TV-42.—Tit. y dom.: Manuel Borja Rico. Plano, 8, Cullera. Sup.: 2.696. D. C.: Pol. 5, par. 96. Alg. 2.<sup>a</sup>

TV-43.—Tit. y dom.: José Castelló Morant. San Francisco de Borja, 21, Gandía. Sup.: 725. D. C.: Pol. 5, par. 189. P. 4.<sup>a</sup>, E. 2.<sup>a</sup> y Alg. 3.<sup>a</sup>

TV-44.—Tit. y dom.: Federico Torres Pastor. Pl. de Oriente, 2, Favareta. Sup.: 462. D. C.: Pol. 5, par. 192. E. 2.<sup>a</sup> y ag. r. 3.<sup>a</sup>

TV-45.—Tit. y dom.: Miguel Viñó Almiñana. Azagador, 2, Favareta. Sup.: 817. D. C.: Pol. 5, par. 224. C. r. 3.<sup>a</sup>

TV-46.—Tit. y dom.: Joaquín Canet Montseny. Rey Don Jaime, 24, Cullera. Sup.: 2.704. D. C.: Pol. 5, par. 97. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-47.—Tit. y dom.: Julio Millet Aragón. Mar, 6, Favareta. Sup.: 1.566. D. C.: Pol. 5, par. 223. Ag. r. 3.<sup>a</sup>

TV-48.—Tit. y dom.: Julio Millet Aragón y otros. Mar, 6, Favareta. Sup.: 900. D. C.: C.º de Propiedades.

TV-49.—Tit. y dom.: Vicente Sos Roméu. Barón de Cárcer, 21, Valencia. Sup.: 48.204. D. C.: Pol. 5, par. 213. Ag. r. 2.<sup>a</sup> y C. 2.<sup>a</sup>

TV-50.—Tit. y dom.: Hdos. de Francisco Miguel Casanova y otros. Lauria, 22, Valencia. Sup.: 486. D. C.: C.º de Propiedades.

TV-51.—Tit. y dom.: Hdos. de Francisco Miguel Casanova, Lauria, 22, Valencia. Sup.: 19.830. D. C.: Pol. 30 y 31, par. 1 y 13. C. y ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-51 bis.—Tit. y dom.: Eduardo Tomás Aragón. Av. Castillo, s/n., Favareta. Sup.: 795. D. C.: Pol. 30 y 31, par. 1 y 13. C. y ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-52.—Tit. y dom.: José Jorge. Av. Castilla, 2, Favareta. Sup.: 898. D. C.: Pol. 31, par. 2. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-53.—Tit. y dom.: José Mulio. Lepanto, 10, Favareta. Sup.: 730. D. C.: Pol. 31, par. 3. Ag. r. 3.<sup>a</sup>

TV-54.—Tit. y dom.: Hdos. de Francisco Miguel Casanova y otros. Lauria, 22, Valencia. Sup.: 226. D. C.: C.º de Propiedades.

TV-55.—Tit. y dom.: Antonio Camus. San Antonio, 31, Favareta. Sup.: 705. D. C.: Pol. 31, par. 44. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-56.—Tit. y dom.: Juan Llorens Galán. José Antonio, 16, Favareta. Sup.: 2.583. D. C.: Pol. 31, par. 45. Ag. r. y c. r. 2.<sup>a</sup>

TV-57.—Tit. y dom.: Luis Juan Manclús. Caudillo, 20, Tabernes de Valldigna. Sup.: 2.454. D. C.: Pol. 31, par. 5. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-58.—Tit. y dom.: Juan Llorens Galán. José Antonio, 16, Favareta. Sup.: 265. D. C.: Pol. 31, par. 45. Ag. r. y c. r. 2.<sup>a</sup>

TV-59.—Tit. y dom.: José Mollar Bruno y otros. Rosario, 106, Tabernes de Valldigna. Sup.: 130. D. C.: C.º de Propiedades.

TV-60.—Tit. y dom.: José Mollar Bruno. Rosario, 106, Tabernes de Valldigna. Sup.: 722. D. C.: Pol. 31, par. 60. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-61.—Tit. y dom.: Eduardo Tomás Aragón. Hernán Cortés, 41, Favareta. Sup.: 2.520. D. C.: Pol. 31, par. 6. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-62.—Tit. y dom.: Juan Pérez Ruiz. Júcar, 8, Alcira. Sup.: 4.969. D. C.: Pol. 31, par. 46 y 8. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-63.—Tit. y dom.: Juan Peris Ruiz y otros. Júcar, 8, Alcira. Sup.: 390. D. C.: C.º de Propiedades.

TV-64.—Tit. y dom.: Juan Peris Ruiz y otros. Júcar, 8, Alcira. Sup.: 625. D. C.: C.º de Propiedades.

TV-65.—Tit. y dom.: Juan Peris Ruiz, Júcar, 8, Alcira. Sup.: 1.634. D. C.: Pol. 31, par. 11. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-66.—Tit. y dom.: Juan Peris Ruiz. Júcar, 8, Alcira. Sup.: 2.631. D. C.: Pol. 31, par. 10. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-67.—Tit. y dom.: Antonio Sabater Cisneros. Colón, 29, Favareta. Sup.: 678. D. C.: Pol. 31, par. 69. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-68.—Tit. y dom.: Emilio Cabanilles

Carreras. Tetuán, 37, Cullera. Sup.: 8.280. D. C.: Pol. 31, par. 12. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-69.—Tit. y dom.: Vicente Bisquert. San Antonio, 10, Favareta. Sup.: 245. D. C.: Pol. 31, par. 16. C. r. 2.<sup>a</sup>

TV-70.—Tit. y dom.: Antonio Miñana. San Antonio, 20, Favareta. Sup.: 148. D. C.: Pol. 31, par. 57. C. r. 2.<sup>a</sup>

TV-71.—Tit. y dom.: Eduardo Sala Pedros. Hernán Cortés, 5, Favareta. Sup.: 110. D. C.: Pol. 31, par. 58. C. y ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-72.—Tit. y dom.: Salvador Tur Palomares. San Roque, 97, Tabernes de Valldigna. Sup.: 3.213. D. C.: Pol. 31, par. 42. Ag. r. 1.<sup>a</sup>

TV-73.—Tit. y dom.: Salvador Tur Palomares y otros. San Roque, 97, Tabernes de Valldigna. Sup.: 160. D. C.: C.º de Propiedades.

TV-74.—Tit. y dom.: Antonio Cabanilles Carreres. Tetuán, 37, Cullera. Sup.: 738. D. C.: Pol. 31, par. 18. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-75.—Tit. y dom.: Carlos Cuñat Pedros. General Mola, 10, Favareta. Superficie afectada: 2.592. D. C.: Pol. 31, parcela 20. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-76.—Tit. y dom.: Bautista Soler Sabater. José Antonio, 25, Favareta. Superficie afectada: 1.270. D. C.: Pol. 31, parcela 21. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-77.—Tit. y dom.: Antonio Juan Manclús. General Mola, 20, Tabernes de Valldigna. Sup.: 3.270. D. C.: Pol. 31, parcela 13, 61. Ag. r. 2.<sup>a</sup> y Al. 2.<sup>a</sup>

TV-78.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas. Paseo Valencia al Mar, sin número. Valencia, Sup.: 778. D. C.: Barranco del Infierno.

TV-79.—Tit. y dom.: Salvador Juan Sala. Rosario, 34, Tabernes de Valldigna. Superficie afectada: 1.412. D. C.: Pol. 32, parcela 14. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-80.—Tit. y dom.: Fernando Almiñana Bononad. Cervantes, 16, Tabernes de Valldigna. Sup.: 2.540. D. C.: Pol. 32, par. 12. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-81.—Tit. y dom.: Fernando Almiñana Bononad. Cervantes, 16, Tabernes de Valldigna. Sup.: 332. D. C.: C.º de Propiedades.

TV-82.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Sup.: 197. D. C.: Pol. 32, par. 5. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-82-1.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Super.: 12. D. C.: Pol. 32, par. 5. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-83.—Tit. y dom.: Joaquín Maestre Pérez. San Antonio, 2, Tabernes de Valldigna. Sup.: 853. D. C.: Pol. 32, par. 11. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-84.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró y otros. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Sup.: 312. D. C.: C.º de Propiedades.

TV-85.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Sup.: 7.187. D. C.: Pol. 32, par. 90. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-87.—Tit. y dom.: Enrique Borrás Renart. General Mola, 43, Cullera. Superficie afectada: 4.972. Pol. 32, par. 105. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-88.—Tit. y dom.: Pedro Vicente Gregori Vidal y otros. Rausell, 3, Gandía. Superficie afectada: 188. D. C.: C.º de Propiedades.

TV-89.—Tit. y dom.: Pedro Vicente Gregori Vidal. Rausell, 3, Gandía. Sup.: 4.730. D. C.: Pol. 32, par. 78. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-90.—Tit. y dom.: Joaquín Díaz Hernández. Germanías, 30, Tabernes de Valldigna. Sup.: 1.549. D. C.: Pol. 32, par. 6. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-91.—Tit. y dom.: Felipe Juan Nerbón. Ramón y Cajal, 7, Tabernes de Valldigna. Sup.: 9.175. D. C.: Pol. 32, par. 73. C. r. 2.<sup>a</sup>

TV-92.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas. Paseo Valencia al Mar, sin número. Valencia. Sup. afectada: 55. D. C.: Desagüe.

TV-93.—Tit. y dom.: Excelentísimo

Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna. Plaza del Caudillo, 1, Tabernes de Valldigna. Sup.: 550. D. C.: C.º de Masalari.

TV-94.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna. Plaza del Caudillo, 1, Tabernes de Valldigna. Sup.: 45. D. C.: Travesía de Masalari.

TV-95.—Tit. y dom.: José Gandía Giner. Paseo Colón, 4, Tabernes de Valldigna. Sup.: 8.779. D. C.: Pol. 29, par. 28. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-96.—Tit. y dom.: José Gandía Giner y otros. Paseo Colón, 4, Tabernes de Valldigna. Sup.: 27. D. C.: C.º de Propiedades.

TV-97.—Tit. y dom.: Concepción Magraner Torres. Plaza Reynolds, sin número. Alcira. Sup.: 1.055. D. C.: Pol. 29, par. 27, 28. C. r. 2.<sup>a</sup> y C. U.<sup>a</sup>

TV-98.—Tit. y dom.: Juan Martí Grau. Primo de Rivera, 32, Tabernes de Valldigna. Sup.: 4.265. D. C.: Pol. 29, par. 29. C. U.<sup>a</sup>

TV-99.—Tit. y dom.: Antonio Juan Manclús. General Mola, 20, Tabernes de Valldigna. Sup.: 687. D. C.: Pol. 29, par. 30. C. U.<sup>a</sup> y Alg. 3.<sup>a</sup>

TV-100.—Tit. y dom.: Juan Grau Juan. San Agustín, 3, Tabernes de Valldigna. Sup. 4.140. D. C.: Pol. 29, par. 26. Alg. 2.<sup>a</sup>

TV-43-1.—Tit. y dom.: José Castelló Morant y otros. San Francisco de Borja, 21, Gandía. Sup.: 320. D. C.: C.º de Propiedades.

TV-71-1.—Tit. y dom.: Eduardo Sala Pedros. Plaza Vera-Cruz, 13, Favareta. Superficie afectada: 34. D. C.: Pol. 31, parcela 59. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-73-1.—Tit. y dom.: Gabriel Almiñana Pedros. José Antonio, 30, Tabernes de Valldigna. Sup.: 10. D. C.: Pol. 31, parcela 14. Noria.

TV-79-1.—Tit. y dom.: Emilio Grau Grau. Gabril Hernández, 10, Tabernes de Valldigna. Sup.: 70. D. C.: Pol. 31, par. 58. C. r. 2.<sup>a</sup>

TV-82-1.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Sup.: 12. D. C.: Pol. 32, par. 5. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-91-1.—Tit. y dom.: Miguel Palau Molina. Burriana, 27, Valencia. Sup.: 100. D. C.: Pol. 32, par. 72. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

TV-94-1.—Tit. y dom.: Rafael Talens Valero. Zumalacárregui, 35, Sueca. Sup.: 16. D. C.: Pol. 32, par. 58. C. r.

RELACIÓN DE ACEQUÍAS Y CONDUCCIONES AFECTADAS

Término municipal de Tabernes de Valldigna

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Long. = Longitud afectada.

TV-C-1.—Tit. y dom.: Delfina y Pilar Beltrán. Ramón y Cajal, 29, Villarreal. Long.: 88. Tubería.

TV-C-2.—Tit. y dom.: Delfina y Pilar Beltrán. Ramón y Cajal, 29, Villarreal. Long.: 186. Tubería.

TV-C-3.—Tit. y dom.: Salvador Julián Gisbert. San Vicente, 16, Favareta. Long.: 467. Tubería.

TV-C-4.—Tit. y dom.: Vicente Díaz Giménez. San Francisco, 20, Favareta. Longitud afectada: 117. Tubería.

TV-C-5.—Tit. y dom.: Vicente Díaz Giménez. San Francisco, 20, Favareta. Longitud afectada: 27. Tubería.

TV-C-6.—Tit. y dom.: Vicente Díaz Giménez. San Francisco, 20, Favareta. Longitud afectada: 139. Tubería.

TV-C-7.—Tit. y dom.: José Palomares Arnau. San Antonio, 110, Favareta. Longitud afectada: 13. Tubería.

TV-C-8.—Tit. y dom.: Julio Millet Aragón y otros. Mar, 6, Favareta. Long.: 58. Tubería.

TV-C-9.—Tit. y dom.: Antonio Camús. San Antonio, 31, Favareta. Long.: 138. Tubería.

TV-C-10.—Tit. y dom.: Juan Peris Puig. Júcar, 8, Alcira. Long.: 21. Tubería.

TV-C-11.—Tit. y dom.: José Mullet. Mar, número 6, Favareta. Long.: 64. Tubería.

TV-C-12.—Tit. y dom.: José Mullet. Mar, número 6, Favareta. Long.: 127. Tubería.

TV-C-13.—Tit. y dom.: Emilio Cabanilles Carreres. Tetuán, 37, Cullera. Long.: 119. Tubería.

TV-C-14.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Long.: 175. Tubería.

TV-C-15.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Long.: 112. Tubería.

TV-C-16.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Long.: 70. Tubería.

TV-C-17.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Long.: 7. Tubería.

TV-C-18.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Long.: 93. Tubería.

TV-C-19.—Tit. y dom.: Vicenta Grau González. José Antonio, 20, Tabernes de Valldigna. Long.: 28. Tubería.

TV-C-20.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Long.: 178. Tubería.

TV-C-21.—Tit. y dom.: Vicente Grau González. José Antonio, 20, Tabernes de Valldigna. Long.: 22. Tubería.

#### RELACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

##### Término municipal de Tabernes de Valldigna

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio.

LE-206.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica media tensión.

LE-208.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica media tensión.

LE-210.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica media tensión.

LE-212.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica media tensión.

LE-213.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica media tensión.

LE-214.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica media tensión.

#### RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS POR REPOSICIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

##### Término municipal de Tabernes de Valldigna

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. Imp. s. = Imposición servidumbre. D. = Destino. D. C. = Datos catastrales. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. E. = Erial. Alg. = Algarrobos. Ag. r. = Agrios riego. C.º = Camino. C. r. = Cereal riego. Al. = Almendros.

LE-R-1.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna. Caudillo, 1, Tabernes de Valldigna. Sup.: 12. Imp. s.: 75. D.: Un apoyo y línea eléctrica. D. C.: Pol. 5, par. 1 y 71. E. 2.º, alg. 3.º y 4.º, ag. r. 2.º

LE-R-2.—Tit. y dom.: Delfina y Pilar Beltrán. Ramón y Cajal, 29, Villarreal. Sup.: 24. Imp. s.: 212. D.: Línea eléctrica, dos apoyos. D. C.: Pol. 5, par. 71. Ag. r. 2.º y alg. 4.º

LE-R-3.—Tit. y dom.: Delfina y Pilar Beltrán y otros. Ramón y Cajal, 29, Villarreal. Imp. s.: 5. D.: Línea eléctrica. D. C.: C.º de propiedades.

LE-R-4.—Tit. y dom.: José Victoria Galán. Hernán Cortés, 17, Favareta. Imp. s.: 60. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 5, par. 72. C. r. 3.º

LE-R-5.—Tit. y dom.: Delfina y Pilar Beltrán. Ramón y Cajal, 29, Villarreal. Sup.: 24. Imp. s.: 83. D.: Línea eléctrica, dos apoyos. D. C.: Pol. 5, par. 73. E. 2.º, ag. r. 3.º

LE-R-6.—Tit. y dom.: Hrdos. de Francisco Miguel Casanova. Lauria, 22, Valencia. Sup.: 24. D.: Dos apoyos. D. C.: Pol. 30, par. 13. C. r. 2.º

LE-R-7.—Tit. y dom.: Antonio Sabater Cisneros. Colón, 29, Favareta. Sup.: 12. Imp. s.: 28. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 31, par. 69. Ag. r. 2.º

LE-R-8.—Tit. y dom.: Hermanos Fayos. Hernán Cortés, 12, Favareta. Sup.: 12. Imp. s.: 81. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 31, par. 67 y 68. Ag. r. 2.º

LE-R-9.—Tit. y dom.: Juan Peris Ruiz y otros. Júcar, 8, Alcira. Imp. s.: 10. D.: Línea eléctrica. D. C.: C.º de propiedades.

LE-R-10.—Tit. y dom.: Pedro Vicente Gregori Vidal. Rausell, 3, Gandía. Sup.: 12. Imp. s.: 74. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 31, par. 24. C. r. 2.º, ag. r. 2.º

LE-R-11.—Tit. y dom.: Eduardo Sala Pedros. P. Vera Cruz, 13, Favareta. Sup.: 12. Imp. s.: 12. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 31, par. 59. Ag. r. 2.º, ejido.

LE-R-12.—Tit. y dom.: Gabriel Almiñana Pedros. San Antonio, 30, Tabernes de Valldigna. Imp. s.: 11. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 31, par. 14. Noria.

LE-R-13.—Tit. y dom.: Manuel Cisneros Sala. Colón, 5, Favareta. Imp. s.: 15. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 31, par. 15. Ag. r. 2.º

LE-R-14.—Tit. y dom.: Agustín Ciscar. Colón, 36, Favareta. Imp. s.: 12. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 31, par. 15. Ag. r. 2.º

LE-R-15.—Tit. y dom.: Salvador Tur Palomares. San Roque, 97, Tabernes de Valldigna. Sup.: 12. Imp. s.: 75. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 31, par. 42. Ag. r. 1.º

LE-R-16.—Tit. y dom.: Salvador Tur Palomares y otros. San Roque, 97, Tabernes de Valldigna. Imp. s.: 3. D.: Línea eléctrica. D. C.: C.º de propiedades.

LE-R-17.—Tit. y dom.: Antonio Cabanilles Carreres. Tetuán, 37, Cullera. Sup.: 12. Imp. s.: 65. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 31, par. 18. Ag. r. 2.º

LE-R-18.—Tit. y dom.: Antonio Juan Manclus. Gral. Mola, 20, Tabernes de Valldigna. Imp. s.: 27. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 31, par. 61 y 63. Ag. r. 2.º, al. 2.º

LE-R-19.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas. Paseo Valencia al Mar, s/n., Valencia. Imp. s.: 15. D.: Línea eléctrica. Barranco del Infierno.

LE-R-20.—Tit. y dom.: Emilio Galán Grau. Gabriel Hernández, 10, Tabernes de Valldigna. Imp. s.: 10. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 32, par. 58. Alg. 3.º, ag. r. 2.º

LE-R-21.—Tit. y dom.: Lorenzo Cebolla Lloret. Calvo Sotelo, 21, Favareta. Sup.: 12. Imp. s.: 20. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 32, par. 15. Ag. r. 2.º

LE-R-22.—Tit. y dom.: Salvador Juan Sala. Rosario, 34, Tabernes de Valldigna. Imp. s.: 11. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 32, par. 14. Ag. r. 2.º

LE-R-23.—Tit. y dom.: Joaquín Maestre Pérez. San Antonio, 2, Tabernes de Valldigna. Sup.: 12. D.: Un apoyo. D. C.: Pol. 32, par. 11. Ag. r. 2.º

LE-R-24.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró. Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Sup.: 12. D.: Un apoyo. D. C.: Pol. 32, par. 89 y 90. Ag. r. 2.º

LE-R-25.—Tit. y dom.: Enrique Borrás Renart. Gral. Mola, 43, Cullera. Sup.: 12. D.: Un apoyo. D. C.: Pol.: 32, par. 105. Ag. r. 2.º

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### COMPLUTENSE DE MADRID

##### Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace pública la incoación en esta Universidad Complutense, del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller, a favor de doña Margarita Romero Santolaya, por extravío del que le fué expedido con fecha 6 de mayo de 1941.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 11 de junio de 1974.—El Secretario general.—9.537-C.

#### Segunda Facultad de Medicina

Cumplimentado el artículo 3.º, Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Beatriz Guijarro Sánchez, por extravío del que le fué expedido en 4 de noviembre de 1969.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación de dicho título.

Madrid, 22 de junio de 1974.—C. Cuarella.—9.512-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.».

Domicilio: Gardoqui, número 8, Bilbao.

*Subestación transformadora y de sección-namiento:*

Emplazamiento: Carretera Don Benito-La Haba.

Potencia: 15 MVA.

Relación de transformación: 132/45 KV. Finalidad de la instalación: Mejora de la distribución de energía eléctrica en zona de distribución de «Iberduero, S. A.», en Extremadura.

Presupuesto: 19.910.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional Referencia: 10.177/8.030.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—2.305-5.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Sección de Industria

*Autorización administrativa de servicio público suministro de agua*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, aplicable al servicio público de agua, se somet. a información pública la petición de la instalación de suministro de agua potable, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Referencia: A. G. 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa Cruz de Tenerife y barrios.

Finalidad: Sustitución y ampliación de las instalaciones actuales de abastecimiento público de agua.

Características principales: El agua procedente de la presa de los Campitos y conductos aductores a los diversos depósitos se distribuye por tuberías, de fundición dúctil centrifugada, de 30 atmósferas de presión, en 12 sectores en que se ha dividido la superficie total. Sector I: Que comprende desde la refinería al barranco de Tahodio, abastecido de los depósitos de la plaza de Toros y Fumero. Sector II: Entre la refinería y confluencia de Méndez Núñez con General Franco, depósito de Salamanca. Sector III: Entre barranco del Hierro y las laderas del Quisiana, las Mimosas y Pino de Oro, depósito de Cueva Roja. Sector IV: Zona Sur del barranco del Hierro, depósito de Tío Pino. Sector V: Entre los barrancos del Hierro y de Santos, depósito del barrio de Salud Alto. Sector VI: Sur del barranco del Hierro, barriadas de García Escámez y Chamberí, hasta el cementerio, depósito de Vuelta Grande. Sector VII: Entre los barrancos del Hierro y de Santos, barrios de Salud Alto, cuesta de Piedra y Vista Bella, se prevén cuatro depósitos de 7.000 metros cúbicos cada uno. Sector VIII: Sur del barranco del Hierro hasta Taco, previéndose dos depósitos de 4.000 metros cúbicos cada uno, además del existente de 2.000 metros cúbicos. Sector IX: Zona alta comprendiendo Vista Bella y la Cuesta, depósito de Ofra. Sector X: Zona de las Colinas, con depósito en la Montaña de las Mesas. Sector XI: Las Colinas, llegando a los barrios de Tahodio y de la Alegría, depósito del Pico de las Mesetas. Sector XII: Los Campitos e Ifara, depósito de los Campitos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 460.911.847 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Méndez Núñez, número 44, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de mayo de 1974.—El Delegado.—5.547-A.

## SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración de utilidad pública de una línea subterránea de transporte de energía eléctrica y la cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 43, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 50.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Segovia, teniendo su origen en una torreta metálica de la línea aérea existente en la zona denominada Puente de Hierro, finalizando en un nuevo centro de transformación de 800 KVA.

Finalidad de la instalación: Atender el aumento de demanda de energía en dicha zona.

Características principales: Tensión 15 KVA; longitud total, 33 metros; conductor de cobre de 3 por 25 milímetros cuadrados, alojado en tubo de cemento.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea 46.296 pesetas; transformador 609.308 pesetas.

Relación de propietarios afectados: Don Juan Carretero Vera (finca particular).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 7 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Angel Lago Huertas.—9.517-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Servicio Nacional de Productos Agrarios

*Cambio de propietario*

Peticionario: Don Juan Alfonso de Lamo Ruiz.

Objeto de la petición: Cambio de propietario.

Localidad de emplazamiento: Munera (Albacete).

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 21 de junio de 1974.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez.—2.289-B.

## Delegaciones Provinciales

## LUGO

## Jefatura Provincial de I. C. A.

Peticionario: Don Jesús Sardiña Rodríguez.

Objeto de la petición: Perfeccionamiento de industria de aserradero de maderas.

Localidad: Lanzós-Villalba (Lugo).

Capital: 180.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar las alegaciones oportunas en escrito, por triplicado, y debidamente reintegrado, en las oficinas de esta Jefatura, avenida del General Primo de Rivera, 40, dentro del plazo de diez días hábiles.

Lugo, 4 de junio de 1974.—El Jefe provincial, Juan Manuel Trujillo.—2.318-B.

Peticionario: Don José Hermida López. Objeto de la petición: Perfeccionamiento de industria de aserradero de maderas.

Localidad: Santaballa-Villalba Lugo). Capital: 164.000 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar las alegaciones oportunas en escrito, por triplicado, y debidamente reintegrado, en las oficinas de esta Jefatura, avenida del General Primo de Rivera, 40, dentro del plazo de diez días hábiles.

Lugo, 4 de junio de 1974.—El Jefe provincial, Juan Manuel Trujillo.—2.319-B.

Peticionario: Don Filias Lozano Gato. Objeto de la petición: Perfeccionamiento y ampliación de industria de aserradero de maderas.

Localidad: Goiriz-Villalba (Lugo).

Capital: 242.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar las alegaciones oportunas en escrito, por triplicado, y debidamente reintegrado, en las oficinas de esta Jefatura, avenida del General Primo de Rivera, 40, dentro del plazo de diez días hábiles.

Lugo, 4 de junio de 1974.—El Jefe provincial, Juan Manuel Trujillo.—2.320-B.

## NAVARRA

## Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria

*Instalación de planta embotelladora de vinos*

Entidad: Bodega Cooperativa «San Sebastián».

Domicilio: Plaza de San Vicente de Paúl, sin número, Sangüesa (Navarra).

Objeto: Instalación de planta embotelladora de vinos.

Capacidad de la bodega: 1.500-1.700 botellas por hora.

Producción anual: 450.000 litros.

Presupuesto del proyecto de instalación: 823.000 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública y se concede un plazo de diez días hábiles para que, a quien interese, pueda presentarse en el expediente así como presentar las alegaciones que procedan, en las oficinas de la Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria de la Delegación de Agricultura, avenida de Carlos III, 36, 1.º, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 18 de junio de 1974.—El Jefe provincial, Carlos Almagro.—2.290-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

## Dirección General de Información e Inspección Comercial

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a la razón social «Fernández, Goicuria y Compañía, S. L.» («Panadería La Basconia»), en el expediente número 848/73, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 25 de abril de 1974, en el expediente número 848/73, del Registro General, co-

respondiente al 195/73, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Vizcaya, ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta (150.000) pesetas la razón social «Fernández, Goicuría y Compañía, S. L.» («Panadería La Basconia»), con domicilio en calle Doctor Almiñana, 1, de Basauri (Bilbao), por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 20 de mayo de 1974, ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 20 de junio de 1974.—El Secretario general.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Martín Riesco Villanueva, en el expediente número 69/74, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 25 de abril de 1974, en el expediente número 69/74, del Registro General, correspondiente al 161/73, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Segovia, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas don Martín Riesco Villanueva, vecino de Calzada de Valdunciel (Salamanca), por sacrificio, transporte y comercio clandestino de ganado de cerdo.

Con fecha 20 de mayo de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 20 de junio de 1974.—El Secretario general.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### *Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación juvenil «Kiowa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Alberto Serrano Méndez.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.153. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Tornos, 2 (Barcelona).

Título de la publicación: «Kiowa».

Carácter: Juvenil.

Categoría: Mayores de catorce años y menores de dieciocho.

Destino: Público masculino.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 15 por 21 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recrear y entretener a un público juvenil con temas adaptados a su formación y edad, con aventuras del «Oeste» americano, policíacas y de la selva.

Director de la publicación: Alberto Serrano Méndez. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Director general.—9.445-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Crecer», «Calidad de Vida» y «Diógenes», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Promotora de Publicaciones, S. A.» (PROPUSA). Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.405. Sección Personas Jurídicas, tomo 33.

Domicilio: Calle Velázquez, número 92, Madrid.

Título de la publicación: «Crecer».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 24 centímetros.

Número de páginas: 48 más cuatro de cubiertas.

Precio: 300 pesetas, suscripción anual.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir a los hogares y a los padres desde el momento en que nace un nuevo ser humano hasta que alcanza los cuatro años de edad, acompañando el crecimiento físico y psicológico del niño mes a mes, aconsejando frente a los posibles trastornos que puedan surgir en su desarrollo y orientando a los padres, de forma práctica y rigurosa, sobre la manera de enfrentarlos y de conducirse en una etapa de la vida del niño en la que se realiza el 50 por 100 del proceso de la formación de su personalidad. Comprenderá todos los temas relacionados con la expresada finalidad, muy especialmente los de carácter fisiológico, educativo, psicológico y sociológico.

Director: Don Miguel Angel Aguilar Tremoya, R. O. P. número 4.969.

Título de la publicación: «Calidad de Vida».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 por 280 milímetros.

Número de páginas: 80.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Suministrar a los padres los conocimientos y la información necesarios para intervenir favorablemente en la educación de sus hijos. Pretende tratar en profundidad aquellos problemas agudos que plantea a veces la relación padres-hijos y analizar los problemas culturales de la comunicación familiar y

también la angustiosa inquietud que, en un mundo de mutación, produce a los padres el porvenir de los hijos. Comprenderá todas las materias abarcadas por las Ciencias de la Educación y demás Ciencias sociales, así como otros temas e información de la actualidad que directamente afecten a las familias en relación con el objeto y finalidad de la revista.

Director: Don Miguel Angel Aguilar Tremoya, R. O. P. número 4.969.

Título de la publicación: «Diógenes».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 por 280 milímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista dirigida a cuantos realizan el proceso educativo y ofrece un tratamiento riguroso de los problemas planteados por la continua renovación de los sistemas pedagógicos. Pretende contribuir, mediante esta información, a formar un criterio en las materias de su objeto. Comprenderá los temas relacionados con la Vida Educativa, las materias abarcadas por las Ciencias de la Educación y demás Ciencias Sociales, así como todos los temas de actualidad dentro del campo de interés específico de sus lectores.

Director: Don Miguel Angel Aguilar Tremoya, R. O. P. número 4.969.

Madrid, 19 de junio de 1974.—El Director general.—9.417-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «AL. S. A. R.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «José Luis Alvarez Sánchez».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.031. Sección Personas Naturales. Tomo 14.

Domicilio: Nueva Zelanda, número 50. Madrid-20.

Título de la publicación: «AL. S. A. R.».

Subtítulo: Al Servicio de una Agricultura Rentable.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 25 x 25 centímetros.

Número de páginas: 70 (media).

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información agrícola y ganadera, nueva maquinaria y últimas novedades en todos estos terrenos. Comprenderá los temas de: Novedades en el sector agrícola-ganadero, Catálogo de Maquinarias, Pruebas de Maquinarias, Entrevistas a Directores de Entidades Agrícolas-Ganaderas y a altas personalidades de la Administración sobre estos temas, Informaciones agrícolas y ganaderas y Consultorios.

Director: Don Antonio López Collado. R. O. P. número 4.939.

Madrid, 4 de julio de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—10.019-C.

**BANKUNION****BONOS DE CAJA**

*Emisión 28 de julio de 1969. Serie F, al 5,75 por 100 de 1.000 pesetas nominales*

A partir del día 28 de julio de 1974 se procederá al pago del cupón número 10 a razón de 28,75 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de Caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras Oficinas bancarias de:

Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.  
Madrid: Diego de León, 45.  
Gijón: Alvarez Garaya, 12.  
Sevilla: O'Donnell, 14.  
Bilbao: Gran Vía, 89.  
Palma de Mallorca: Alejandro Roselló, número 65.

Barcelona, 2 de julio de 1974.—2.404-8.

**BANKUNION****BONOS DE CAJA**

*Emisión 20 de julio de 1972. Serie I, al 7 por 100 de 1.000 pesetas nominales*

A partir del día 26 de julio de 1974 se procederá al pago del cupón número 2 a razón de 35 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de Caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras Oficinas bancarias de:

Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.  
Madrid: Diego de León, 45.  
Gijón: Alvarez Garaya, 12.  
Sevilla: O'Donnell, 14.  
Bilbao: Gran Vía, 89.  
Palma de Mallorca: Alejandro Roselló, número 65.

Barcelona, 2 de julio de 1974.—2.406-8.

**BANKUNION****BONOS DE CAJA**

*Emisión 26 de julio de 1973. Serie K, al 7 por 100 de 1.000 pesetas nominales*

A partir del día 20 de julio de 1974 se procederá al pago del cupón número 4 a razón de 35 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de Caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras Oficinas bancarias de:

Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.  
Madrid: Diego de León, 45.  
Gijón: Alvarez Garaya, 12.  
Sevilla: O'Donnell, 14.  
Bilbao: Gran Vía, 89.  
Palma de Mallorca: Alejandro Roselló, número 65.

Barcelona, 2 de julio de 1974.—2.405-8.

**BANCO PENINSULAR, S. A.**

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de la cartilla de imposición a plazo fijo, número 222, por importe de 100.000 pesetas, expedida por nuestra Agencia Urbana número 1, de avenida Donostia-rra, número 26.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio por sí en el plazo de diez días a partir de su fecha de publicación no se recibe reclamación alguna de terceros expedir duplicado, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 24 de junio de 1974.—Banco Peninsular, S. A., Luis Sierra Bermejo.—9.873-C.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.****(BANKUNION)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas, que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Cuentas corrientes a la vista	0,75	
Cuentas de ahorro	2,50	
Depósitos a plazo a tres meses	3,50	
Depósitos a plazo a seis meses	4,50	
Depósitos a plazo un año	5,—	
Depósitos a plazo superior a dos años	6,—	
	Tipos	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,75	7,—
Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro	6,75	7,—
Descuento financiero	7,25	7,50
Otras operaciones de crédito	7,25	7,50
A plazo superior a dieciocho meses hasta tres años	7,75	8,—
Operaciones a plazo superior a tres años (incluida comisión) e inferior a cinco años	9,25	12,—
Operaciones a plazo superior a cinco años (incluida comisión)	9,75	12,50

Madrid, 30 de junio de 1974.—2.403-8.

**CAJA DE AHORROS DE SANTANDER**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones</b>		
	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Santander, 24 de junio de 1974.—9.701-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones</b>		
	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Santiago de Compostela, 24 de junio de 1974.—9.702-C.

**DIFUSION INDUSTRIAL  
Y DEL AUTOMOVIL POR EL CREDITO,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(D. I. A. C.)**

*Reducción de capital*

De conformidad con lo establecido por el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que por la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el pasado día 19 de junio, con asistencia de la totalidad del capital social, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 49.000.000 de pesetas, dejándolo fijado para lo sucesivo en 1.000.000 de pesetas.

Esta reducción se efectuará mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones y su devolución a los accionistas.

Madrid, 20 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Olave.—10.018-C. 1.º 6-7-1974

**GRANDES ALMACENES CASTRESANA  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de julio próximo, a las veinte horas (ocho de la tarde), en el domicilio social, en primera convocatoria, y el siguiente día 30, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

*Orden del día*

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1973-74.

2.º Distribución de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974-75.

4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 25 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilia Castresana Peciña.—9.881-C.

**VALDEALANES, S. A.**

Camino de la Quinta

ANTEQUERA

*Reducción de capital*

Conforme al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de la Junta general universal del día 15 de junio de 1974, tomado por unanimidad, de reducir el capital en tres millones trescientas cinco mil pesetas, con amortización de seiscientos sesenta y una acciones y reembolso a los accionistas de aportaciones integrantes del activo, con reducción de éste y de la cifra de capital social a dos millones seiscientos noventa y cinco mil pesetas, representado por quinientas treinta y nueve acciones, de cinco mil pesetas nominales cada una.

Antequera, 16 de julio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.813-C. 2.º 6-7-1974

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «Emisión 1963» de esta Compañía que, a partir del día 1 de julio próximo, quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades Bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.

Banco Urquijo.

Banco Central.

Banco Español de Crédito.

Banco de Bilbao.

Banco de Santander.

Sindicato de Banqueros de Barcelona y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 20 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.837-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGORBE**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Segorbe, 24 de junio de 1974.—9.703-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Segovia, 24 de junio de 1974.—9.704-C.

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Sevilla, 24 de junio de 1974.—9.705-C.

**CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE SAN FERNANDO DE SEVILLA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.



	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
Sevilla, 24 de junio de 1974.—9.706-C.

**CAJA GENERAL DE AHORROS Y PRESTAMOS DE LA PROVINCIA DE SORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
Soria, 24 de junio de 1974.—9.707-C.

**CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE TARRAGONA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
Tarragona, 24 de junio de 1974.—9.708-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, SOCIEDAD ANONIMA**

Desde el día 15 de julio corriente, y por los beneficios del ejercicio de 1973, se pagarán a las acciones números 1 al 39.700 de esta Sociedad, contra entrega del cupón número 87, resto del dividendo, pesetas 21,25 líquidas por acción, deducidos ya impuestos. Los cupones pueden presentarse en Madrid, Mejía Lequerica, número 12.  
Madrid, 1 de julio de 1974.—El Consejero-Delegado, Luis Sanguino Raventós.—9.817-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA**

Relación de las 1.060 obligaciones serie H de esta Sociedad, amortizadas, correspondientes a esta anualidad.  
Números:

417		1.521 a	1.515
941 a	944	1.630	1.631
988	989	1.829	1.830
1.052	1.059	1.873	1.877
1.342	1.344	1.916	1.917
1.357	1.358	2.093	2.097
1.466	1.482	2.308	2.314

2.536		20.551 a	20.556
2.931 a	2.933	20.652	
2.939		20.703	20.715
3.102	3.103	20.887	20.889
3.182		20.900	20.904
3.185	3.187	21.049	21.060
3.326	3.328	21.233	
3.676	3.681	21.235	21.239
4.130		21.250	21.258
4.234	4.240	21.341	21.352
4.457		21.666	
4.665	4.666	21.883	21.887
4.691	4.700	22.075	
4.942	4.948	22.188	
5.106		22.373	22.190
5.370		22.530	22.374
5.712		22.549	22.531
5.819		23.103	
5.887	5.888	23.322	23.326
6.134	6.135	23.848	23.849
6.228	6.229	24.121	24.127
6.270	6.279	24.283	
6.604	6.607	24.598	24.600
6.615	6.624	25.099	
6.864	6.867	26.188	26.189
6.892	6.896	27.005	
6.900	6.905	27.420	27.421
7.084	7.090	27.611	27.616
7.230	7.233	28.062	28.064
7.283	7.288	28.074	28.093
7.307	7.311	28.286	28.293
7.708	7.727	28.803	28.804
8.201		28.824	28.839
8.357	8.366	28.895	28.897
8.453	8.454	28.964	28.985
8.520	8.521	29.218	29.219
8.582	8.583	29.521	
9.088	9.089	29.862	29.863
9.108	9.117	29.873	29.902
9.234	9.235	30.238	30.245
9.395	9.400	30.284	30.287
9.536		30.468	30.469
9.435		30.673	30.674
9.922		30.963	30.971
10.393	10.394	31.198	
10.473	10.477	32.435	32.439
10.752	10.768	33.409	33.438
10.803	10.804	33.669	
11.027		33.852	33.861
11.030		34.314	34.360
11.330	11.334	34.365	
11.413	11.416	34.536	34.541
11.997	11.998	35.778	35.783
12.073	12.075	36.208	
12.281		36.645	36.647
12.342	12.345	37.486	37.487
12.434	12.440	37.657	
12.916	12.920	37.731	37.732
13.082	13.084	38.038	38.045
13.102	13.111	38.183	38.187
13.294	13.303	38.533	
13.318	13.323	38.592	38.594
13.818		38.938	38.940
13.836	13.840	39.262	39.264
13.894	13.895	39.371	39.401
13.813		39.458	39.460
15.051	15.053	40.029	40.030
15.139	15.144	40.079	40.103
15.331	15.335	40.191	40.194
15.384	15.388	40.367	
15.442	15.443	40.504	40.506
15.609		40.547	40.551
15.974		40.887	40.888
16.140	16.144	41.487	41.492
16.381	16.385	41.623	41.625
16.437		41.762	41.763
16.489	16.493	42.110	42.112
16.611	16.612	42.365	42.372
16.744	16.746	42.389	42.391
16.889	16.891	42.602	
16.958	16.960	42.619	
17.071		42.644	42.645
17.458	17.460	42.680	42.681
17.501	17.510	42.736	42.739
17.526	17.530	42.978	42.987
17.736	17.740	43.089	43.091
18.542	18.550	43.186	43.195
19.069	19.077	43.208	43.214
19.176	19.184	43.409	43.415
19.258	19.262	43.542	43.543
19.460	19.462	43.582	43.585
19.464		43.592	43.597
20.188	20.191	43.613	43.617
20.327		43.960	43.974

44.179	45.123 a 45.124
44.742 a 44.746	45.262 45.264
44.994 44.998	45.361 45.370

Los poseedores de la parte acumulada a las mismas —certificados de acumulación— percibirán su importe, más el de

los cupones vencidos, a partir del día 1 de julio, en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 28 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.839-C.

**CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE TOLEDO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
Toledo, 24 de junio de 1974.—9.710-C.

**CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE TORRENTE**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
Torrente, 24 de junio de 1974.—9.711-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
Valencia, 24 de junio de 1974.—9.712-C.

**INMOBILIARIA CORNATEL, S. A.**

*Acuerdo de fusión por absorción por "Caminos y Carreteras, S. A."*

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad de fecha 21 de junio de 1974, previamente convocada al efecto, y en primera convocatoria, se tomó el acuerdo siguiente:

«Se acuerda por mayoría que "Inmobiliaria Cornatel, S. A.", sea absorbida por "Caminos y Carreteras S. A.", por el valor que resulta del balance de "Inmobiliaria Cornatel, S. A.", referido al día 20 de junio de 1974. "Caminos y Carreteras, S. A.", entregará las acciones que correspondan a los socios de "Inmobiliaria Cornatel, S. A.", según el citado balance de "Inmobiliaria Cornatel, Sociedad Anónima", en proporción a aquellas de las que hoy son titulares.»

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en especial los artículos 134 y 143 de dicha Ley.

Ponferrada, 26 de junio de 1974.—Los administradores del acuerdo, José Martínez Núñez y Francisco Fernández García. 9.912-C. y 3.º 6-7-1974

**CAMINOS Y CARRETERAS, S. A.**

*Acuerdo de fusión por absorción de "Inmobiliaria Cornatel, S. A."*

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad de fecha 21 de junio de 1974, previamente convocada al efecto, y en primera convocatoria, se tomó el acuerdo siguiente:

«Se acuerda por unanimidad absorber a "Inmobiliaria Cornatel, S. A.", por el balance que resulta de dicha Sociedad al día 20 de junio de 1974, para lo cual "Caminos y Carreteras, S. A.", ampliará el capital en la cuantía necesaria para llevar a cabo la absorción.»

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en especial los artículos 134 y 143 de dicha Ley.

Ponferrada, 26 de junio de 1974.—Los administradores del acuerdo, José Martínez Núñez y Francisco Fernández García. 9.913-C. y 3.º 6-7-1974

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, poseedores de acciones ordinarias, que el pago del complemento del dividendo correspondiente al ejercicio de 1973, acordado en la última Junta general ordinaria, se efectuará los días 8, 9, 10 y 11 del próximo mes de julio, de diez a doce de la mañana, en el domicilio social (avenida Puerta del Angel, 22), continuando el mismo todos los lunes, miércoles y viernes, no festivos, a razón de 26,47 pesetas, líquido 22,50 por acción, contra entrega de los cupones número 111 de las acciones números 1 al 80.000, y 75 de los números 80.991 al 5.270.065.

Percibirán la parte proporcional correspondiente las siguientes acciones:

Números 5.270.066 a 5.291.417 (procedentes de la conversión de obligaciones 1970), 11,42 pesetas bruto, líquido, 9,63 pesetas. Las de números 5.291.418 a 5.316.567 (procedentes de la conversión de obligaciones 1967, 6,53 pesetas bruto, líquido, 5,55 pesetas, todas ellas mediante la entrega del cupón número 75.

Las de números 5.316.568 a 5.432.934 (procedentes de la conversión de obligaciones 1967), 6,53 pesetas bruto, líquido, 3,52 pesetas, contra la presentación de los resguardos correspondientes.

Barcelona, 28 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.838-C.

**COMPañIA DE NAVEGACION  
«VASCO-ASTURIANA», S. A.**

Por esta Compañía se ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo activo del 7 por 100, que será satisfecho a partir del día 10 de julio próximo, a razón de 29,75 pesetas a cada acción, deducido el impuesto correspondiente, en las oficinas del Banco de Bilbao, de Oviedo y Bilbao.

Oviedo, 15 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.377-6.

**TUBACEX-COMPañIA ESPAÑOLA  
DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.**

*Sindicato de Obligacionistas. Emisión 1968*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca asamblea general de obligacionistas de esta Sociedad para el día 24 de julio de 1974, a las diez horas, en el domicilio social, Llodio (Alava), barrio Gardea, s/n., con arreglo al siguiente orden del día:

1. Modificación de garantías emisión de 1968.
2. Cese y nombramiento de Comisario.
3. Ruegos y preguntas.

En caso de no lograrse la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la asamblea se celebrará el día 3 de septiembre de 1974, a la misma hora y lugar, y con arreglo al indicado orden del día.

Llodio (Alava), 3 de julio de 1974.—El Secretario general y Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Entidad emisora, José Bilbao Varela.—2.400-4.

**ARISTOS ELECTRICIDAD, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar en primera convocatoria el día 23 de julio de 1974, a las nueve de la mañana, en el domicilio social de «Megmor, S. A.», Becerril, número 9, y, en segunda convocatoria, el día 24 del mismo mes, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día.

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el año.
- 3.º Estudio de la situación actual de la Sociedad y decisión de la Junta de accionistas sobre los problemas presentados.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de julio de 1974.—El Presidente.—9.989-C.

**AUTO-TREN LEVANTE, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 22 de julio del presente año, a las diez de la mañana, y, en segunda convocatoria, al siguiente día 23, a la misma hora, ambas, en los locales de la Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España, sitos en Valencia, calle de Alicante, número 33, para tratar del siguiente orden del día:

1. Disolución de la Compañía y nombramiento de Liquidadores.
2. Ruegos y preguntas.

Valencia, 28 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Ruiz García.—9.990-C.

**CAJA DE AHORROS POPULAR DE VALLADOLID**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Valladolid, 24 de junio de 1974.—9.713-C.

**CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE VALLADOLID**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Valladolid, 24 de junio de 1974.—9.714-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE VIGO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Vigo, 24 de junio de 1974.—9.715-C.

**CAJA DE AHORROS DEL PENEDES**

**VILAFRANCA DEL PENEDES**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Vilafranca del Penedés, 24 de junio de 1974.—9.716.

#### CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE ALAVA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Vitoria, 24 de junio de 1974.—9.717-C.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LA CIUDAD DE VITORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Vitoria, 24 de junio de 1974.—9.718-C.

#### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

##### Compañía de Seguros Reunidos, S. A.

##### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con la autorización que le fué conferida por la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 22 de junio de 1972, ha acordado proceder a la ampliación de capital social en 80.000.000 de pesetas, cuya ampliación se realizará de la siguiente forma:

1.º Se emitirán y pondrán en circulación a la par 160.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales ca-

da una, números 2.240.001 a 2.400.000 ambos inclusive.

2.º Dichas acciones se adjudicarán a razón de una acción nueva por cada catorce antiguas, y participarán en los beneficios que se obtengan a partir de 1 de julio de 1974.

3.º Tendrán derecho de suscripción las acciones que se encuentran actualmente emitidas y en circulación, y se llevará a efecto contra entrega del cupón número 194, debiendo realizarse en el acto de la suscripción el pago total del nominal, o sea, 500 pesetas por título, como total desembolso por cada acción suscrita.

4.º El plazo señalado para la suscripción de las acciones procedentes de esta

ampliación será el comprendido entre el 15 de julio y 15 de septiembre de 1974, ambos inclusive. El Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones que no hubieren sido suscritas dentro del plazo establecido.

5.º La emisión, puesta en circulación y adjudicación de las nuevas acciones se efectuará libre de gastos e impuestos para los accionistas.

6.º La presentación de los cupones habrá de hacerse en el Banco Español de Crédito (calle de Alcalá, número 14, de Madrid) o en cualquiera de sus sucursales. Los accionistas residentes en el extranjero podrán realizarla también en dicho Banco o a través de la Banque Trésatlantique (17 Boulevard Haussmann); en la Société Générale, Agence Centrale (29 Boulevard Haussmann); en la Banque de Paris et des Pays Bas (3 rue d'Artin); en el Banco Español en París (16 Chaussée d'Artin); y en Compagnie Financière (47, rue Faubourg St. Honoré), todos ellos en París.

Madrid, 2 de julio de 1974.—El Consejo de Administración.—2.380-5.

#### SOCIEDAD ANONIMA PRELAC

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el día 31 de mayo de 1974, y en consecuencia con lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1961, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, presentando el balance de liquidación final la siguiente situación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	2.424.004,56
Pérdidas y ganancias .....	575.995,44
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.000.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	3.000.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.000.000,00</b>

Tarrasa, 7 de junio de 1974.—Liquidador, Jaime Colom Grau.—9.405-C.

#### MEDICA REUS, S. A.

##### Balance cerrado al 31 de diciembre de 1973

	Pesetas
Suma del Activo .....	10.180.677,85
Suma del Pasivo .....	10.180.677,85

##### Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

	Pesetas
Suma del Debe .....	20.240.302,16
Suma del Haber .....	20.992.086,08
Beneficio líquido .....	751.783,92

Reus, 11 de junio de 1974.—«Médica Reus, S. A.»—2.587-D.

## CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ZAMORA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
Zamora, 24 de junio de 1974.—9.719-C.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
Zaragoza, 24 de junio de 1974.—9.720-C.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE LA INMACULADA  
ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
Zaragoza, 24 de junio de 1974.—9.721-C.

## CEMENTOS ALBA, S. A.

## Amortización de obligaciones convertibles

Dando cumplimiento a lo prevenido en la escritura pública de 6 de junio de 1967, otorgada ante el Notario de Madrid, don

Manuel Amorós Cozálvez, se ha llevado a efecto ante el mismo el sorteo prevenido para la amortización de 14.324 obligaciones correspondientes a la emisión verificada por esta Sociedad en la fecha aludida, el que ofreció el siguiente resultado:

801 a	900	75.801 a	75.900
1.201	1.300	76.401	76.500
2.601 a	2.700	76.801	76.900
3.401	3.500	77.901	78.000
4.401	4.500	79.101	79.200
5.901	6.000	80.801	80.900
6.701	6.800	81.801	81.900
8.301	8.400	83.901	84.000
8.601	8.700	85.901	86.000
9.401	9.500	86.201	86.300
10.501	10.600	87.001	87.100
10.901	11.000	87.501	87.600
11.401	11.500	89.101	89.200
11.701	11.800	89.901	90.000
13.801	13.700	90.501	90.600
16.301	16.400	92.001	92.100
18.201	18.300	93.101	93.200
18.501	18.600	93.901	94.000
18.901	19.000	94.701	94.800
19.901	20.000	95.601	95.700
20.901	21.000	97.301	97.400
21.601	21.700	98.301	98.400
22.401	22.500	98.901	99.000
22.601	22.700	99.701	99.800
22.901	23.000	100.801	100.700
25.501	25.600	101.901	102.000
26.301	26.400	102.901	103.000
27.201	27.300	105.201	105.300
27.801	27.900	106.001	106.100
28.901	29.000	106.801	106.900
30.701	30.800	107.201	107.300
31.501	31.600	108.701	108.800
34.901	35.000	109.301	109.400
35.101	35.200	110.401	110.500
35.901	36.000	111.801	111.900
37.801	37.900	112.401	112.500
38.201	38.300	112.701	112.800
38.501	38.600	114.301	114.400
38.701	38.724	114.701	114.800
39.201	39.300	115.401	115.500
40.301	40.400	116.401	116.500
41.301	41.400	118.301	118.400
42.701	42.800	119.101	119.200
44.101	44.200	119.601	119.700
44.501	44.600	120.401	120.500
46.301	46.400	122.401	122.500
47.101	47.200	123.201	123.300
47.901	48.000	124.601	124.700
49.401	49.500	125.201	125.300
50.301	50.400	125.701	125.800
50.801	50.900	127.801	127.900
52.801	52.900	128.401	128.500
53.401	53.500	129.201	129.300
53.801	53.900	130.701	130.800
55.301	55.400	131.601	131.700
55.901	56.000	132.401	132.500
56.601	56.700	133.301	133.400
57.801	57.900	134.101	134.200
58.501	58.600	135.601	135.700
60.701	60.800	136.201	136.300
62.401	62.500	137.101	137.200
63.201	63.300	138.401	138.500
63.401	63.500	139.501	139.600
63.501	63.600	140.701	140.800
67.101	67.200	141.701	141.800
67.501	67.600	143.901	144.000
67.901	68.000	145.401	145.500
69.001	69.100	145.901	146.000
69.601	69.700	146.601	146.700
70.701	70.800	147.501	147.600
72.901	73.000	148.501	148.600
73.601	73.700	149.401	149.500
74.901	75.000		

El importe de las obligaciones rescatadas será hecho efectivo a la par por la Sociedad a los señores obligacionistas titulares de las mismas que decidan, dentro del plazo de treinta días, su amortización mediante la entrega de los títulos correspondientes o bien, llevar a efecto la convertibilidad de las obligaciones de que sean titulares en títulos-acciones dentro del mismo plazo, al cambio medio del trimestre anterior al sorteo, con baja de veinte enteros.

Atendido lo cual, el señor obligacionista que pretenda llevar a efecto la conversión de las obligaciones de que sea titular en acciones, deberá satisfacer el precio de éstas al 378 por 100, ingresando en la Caja Social la cantidad de 2.780 pesetas por acción y el título correspondiente a la obligación amortizada. La Sociedad en-

tregará resguardo provisional por el número de acciones que se adjudiquen con motivo de la convertibilidad efectuada.

Todas las operaciones de amortización o convertibilidad de las obligaciones señaladas en el sorteo, cuya referencia se hace en el presente anuncio, se llevarán a efecto en las oficinas de la Sociedad calle O'Donnell, número 10, planta segunda o en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 14 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.859-C.

#### CIUDALCAMPO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 23 de julio de 1974, en las oficinas de la avenida del Generalísimo, número 96, de esta capital, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo sitio y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.
- 2.º Informe a la Junta de las gestiones realizadas por el Consejo en el mejor servicio de los fines sociales.

Madrid, 5 de julio de 1974.—El Consejo de Administración.—10.023-C.

#### UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.» (Emisión 1967)

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», en 3 de mayo de 1967 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 30 de septiembre de 1969), que en el sorteo celebrado el día de la fecha ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 50.001 al 60.000, del 100.001 al 110.000, del 220.001 al 230.000, del 280.001 al 290.000 y del 340.001 al 350.000.

Títulos amortizados: 50.000.  
El pago de los títulos amortizados se efectuará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y en sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Consejo de Administración.—2.402-5.

#### UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.» (Emisión 1965)

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», en 13 de abril de 1965 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 30 de septiembre de 1969), que en el sorteo celebrado el día de la fecha ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 22.734 al 23.503, del 24.504 al 27.391, del 28.848 al 46.105, del 47.106 al 47.865, del 48.866 al 51.993, del 52.994 al 53.754 y del 54.755 al 55.855.

Total títulos amortizados: 26.666.  
El pago de los títulos amortizados se efectuará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y en sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Consejo de Administración.—2.401-5.

#### CAJA DE AHORROS DE TARRASA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas de carácter general que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Tipos de interés	
Preferenciales	Máximos
Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	10,50
Específicamente para entidades benéfico-sociales y culturales-docentes, sin ánimo de lucro, en este tipo de operaciones .....	7,50
Para corporaciones y otras entidades o personas físicas no comprendidas en el apartado anterior .....	8,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
Tarrasa (Barcelona), 24 de junio de 1974.—9.709-C.

#### INMOBILIARIA EUROBUILDING, S. A.

Domicilio social: Juan Ramón Jiménez, 8 MADRID

Objeto social: Adquisición o construcción de inmuebles para su explotación en forma de arriendo

Capital desembolsado: 1.512 millones de pesetas

Anuncio para la emisión de obligaciones simples, convertibles en acciones Julio de 1974

Suscripción pública de 300.000 obligaciones convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses: Bruto de 7,89 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, lo que equivale a una rentabilidad neta del 6 por 100.

Los cupones se abonarán semestralmente los días 15 de enero y 15 de julio de cada año de duración del empréstito.

El primer cupón se abonará con fecha 15 de enero de 1975.

Convertibilidad en acciones:

1.º En julio de 1975 podrá convertirse el 100 por 100 de los títulos emitidos al cambio del 130 por 100 la acción, deducidos los derechos teóricos sobre el tipo de canje de las ampliaciones que se hubiesen producido.

2.º En julio de 1976 podrán convertirse los títulos que no lo hubiesen hecho en julio de 1975, al cambio del 160 por 100 la acción, en iguales condiciones que el anterior.

En ambos casos se podrá convertir al cambio medio del trimestre anterior, con baja de 10 puntos al cambio prefijado de la Bolsa de Madrid, al mejor de los dos.

También en ambos casos, si «Inmobiliaria Eurobuilding, S. A.», efectuara alguna ampliación de capital entre la fecha de emisión de los bonos y la de su conversión, se reducirá el cambio inicial de conversión, restándole el valor teórico de los derechos de suscripción.

Amortización: Se efectuará en seis años, a partir de 1977 y en partes iguales.

Derecho preferente de suscripción: Los accionistas de «Inmobiliaria Eurobuilding, Sociedad Anónima», tendrán derecho preferente para suscribir estas obligaciones convertibles, en proporción de una obli-

gación de mil (1.000) pesetas por cada diez acciones de quinientas (500) pesetas nominales que posean en acciones de la Sociedad.

Los accionistas que deseen hacer uso de este derecho podrán ejercitarlo enviando su solicitud a través de cualquiera de los Bancos que se mencionan en este anuncio, en los cuales deberán, con anterioridad, depositar los títulos hasta el momento de dar por cerrada la suscripción, o utilizando el cupón número 3, que se asigna al ejercicio de este derecho.

Teniendo en cuenta que la emisión se ofrecerá al público en general el día 15 de julio de 1974, los accionistas que deseen realizar el ejercicio del derecho preferente de suscripción deberán formular sus órdenes con anterioridad a la fecha señalada del 15 de julio próximo y a partir del próximo 5 de julio de 1974. De no realizarlo así, se entenderá que renuncian al mencionado derecho de suscripción preferente.

Suscripción de títulos: La suscripción se hará a través de cualquiera de las oficinas de los Bancos de Vizcaya e Indubán, dentro del territorio nacional, o en el domicilio de la propia Sociedad.  
Madrid, 2 de julio de 1974.—El Consejero-Secretario general del Consejo de Administración, Ernesto Ruiz de Alegría y Cardona.—9.999-C.

#### MARISQUEROS ASOCIADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, en el domicilio social, Glorieta Norte, sin número, Huelva, para el día 20 de agosto de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Propuesta del Consejo de Administración de los siguientes puntos:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Adjudicación de las nuevas acciones a los señores armadores que las tienen solicitadas.
- 3.º Nombramiento de dos nuevos Consejeros.
- 4.º Modificación de los artículos 1.º, 2.º y 5.º de los Estatutos sociales.

Huelva, 26 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo, Miguel Maiza Esnaola.—2.775-D.

**TALLERES Y SERVICIOS, S. A.  
TALLERES Y SERVICIOS BARCELONA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

Camino del Valle, s/n.

Las Juntas extraordinarias de accionistas de «Talleres y Servicios, S. A.», y

«Talleres y Servicios Barcelona, S. A.», en sus sesiones celebradas el día 26 de junio de 1974, han acordado la fusión de las mismas mediante la absorción del patrimonio íntegro de esta última Sociedad por aquella.

De conformidad con lo previsto en el artículo 134, en relación con el 142 y siguientes, de la Ley de 17 de julio de

1951, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de tres meses, cualquier accionista o acreedor de las referidas Empresas pueda manifestar su oposición o disconformidad.

Torrejón de Ardoz, 28 de junio de 1974.—  
El Presidente del Consejo de Administración.—9.816 C. 2.º 6-7-1974

**VALORES BILBAINOS, S. A.**

(Inscrita con el número 152)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería .....		12.489.937,12	Capital desembolsado .....		300.000.000,—
Caja .....	11.290,—		Reservas .....		21.595.371,70
Bancos .....	12.475.647,12		Reserva legal .....	6.201.824,14	
			Fondo fluctuación valores .....	8.084.573,95	
Cartera de valores .....		350.516.014,02	Reserva voluntaria .....	7.308.973,61	
Acciones cotizadas .....	349.784.014,02				
Obligaciones no cotizadas .....	732.000,—		Acreedores .....		1.104.272,93
Deudores .....		178.079,67	Por compra de valores .....	1.103.132,29	
Diversas .....		10.500.525,—	Otros acreedores .....	1.140,73	
Inmovilizaciones intangibles .....		2.912.103,20	Diversas .....		943.496,46
			Resultados del ejercicio .....		52.950.517,92
<b>Total Activo .....</b>		<b>376.593.659,01</b>	<b>Total Pasivo .....</b>		<b>376.593.659,01</b>

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1973

H A B E R		Pesetas	D E B E		Pesetas
Ingresos .....		55.648.496,38	Gastos .....		2.697.978,46
Cupones y dividendos de la cartera .....	6.001.876,72		Amortización inmovilizado intangible .....	364.012,90	
Beneficio venta de títulos .....	49.638.606,56		Otros gastos .....	2.333.965,56	
Intereses bancarios .....	8.013,10		Resultados del ejercicio .....		52.950.517,92
<b>Total .....</b>		<b>55.648.496,38</b>	<b>Total .....</b>		<b>55.648.496,38</b>

Relación de los valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1973

Sector	Nominal	Costo	Valor al costo medio diciembre
Papel y Artes Gráficas .....	2.577.000,—	3.870.896,—	4.469.339,—
Químicas .....	7.039.000,—	27.518.330,—	28.757.046,—
Materiales de construcción .....	1.854.500,—	7.938.541,—	9.097.466,—
Metálicas básicas .....	17.993.500,—	20.415.204,—	24.454.296,—
Material y maquinaria no eléctrica .....	3.000.000,—	5.640.508,—	5.338.350,—
Inmobiliarias y otras construcciones .....	1.250.000,—	3.970.853,—	4.062.300,—
Electricidad .....	24.390.500,—	58.341.541,—	58.613.972,—
Hidroeléctrica Española .....	14.878.500,—	33.273.252,—	31.166.311,—
Iberduero .....	8.526.000,—	23.049.795,—	25.385.312,—
Telecomunicaciones .....	5.882.000,—	21.112.539,—	22.902.743,—
Telefónica .....	5.582.000,—	21.112.539,—	22.902.743,—
Servicios comerciales .....	1.185.500,—	5.885.356,—	6.253.479,—
Bancos .....	24.847.750,—	188.933.595,—	245.442.624,—
Banco Bilbao .....	10.336.500,—	92.463.202,—	112.342.250,—
Banco de Vizcaya .....	8.933.500,—	51.744.077,—	89.489.549,—
Sociedades inversión mobiliaria .....	5.668.725,—	6.157.751,—	6.283.977,—
Obligaciones no cotizadas (Bonos Vallehermoso) .....	732.000,—	732.000,—	732.000,—
	<b>96.788.475,—</b>	<b>350.516.014,—</b>	<b>418.407.738,—</b>

Bilbao, 29 de mayo de 1974.—2.237-D

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 80 00  
(2 líneas) 448 81 00  
MADRID-10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 5,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).